



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 2

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

20 al 24 de marzo de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
SALA.....	4
MARTES 21 DE MARZO.....	4
MIERCOLES 22 DE MARZO.....	4
JUEVES 23 DE MARZO.....	4
RESUMEN SENADO.....	5
SALA.....	5
MARTES 21 DE MARZO.....	5
MIERCOLES 22 DE MARZO.....	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	7
LUNES 20 DE MARZO.....	7
Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile.....	7
Comisión de Salud.....	8
Comisión Investigadora sobre adquisiciones de salud efectuadas por Fonasa.....	10
MARTES 21 DE MARZO.....	14
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	14
Comisión de Salud.....	15
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	19
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	20
Comisión de Educación.....	23
Comisión de Economía.....	26
Comisión de Hacienda.....	30
Comisión Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga.....	33
MIERCOLES 22 DE MARZO.....	35
Comisión de Hacienda.....	35
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	38
Comisión de Actuación de SII y SVS por inversión de Bancard en Exalmar.....	39
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	41
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	42
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	43
Comisión de Seguridad Ciudadana.....	44

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	48
Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	50
JUEVES 23 DE MARZO.....	51
COMISIONES SENADO	53
LUNES 20 DE MARZO	53
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	53
Comisión de Agricultura	55
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	57
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	58
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	59
Comisión de Educación y Cultura	60
MARTES 21 DE MARZO.....	62
Comisión de Salud	62
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	64
Comisión Especial Proyectos de Ley Relacionados con los Niños, Niñas y Adolescentes	65
Comisión de Relaciones Exteriores.....	66
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	69
Comisión de Hacienda	70
MIERCOLES 22 DE MARZO.....	74
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	74
Comisión de Trabajo y Previsión Social	75
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	77
Comisión de Obras Públicas	80
Comisión de Educación y Cultura	82
Comisión de Trabajo y Previsión Social 2	84
Comisión de Economía	85
Comisión de Hacienda	87

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 20 al 24 de marzo de 2017

SALA

MARTES 21 DE MARZO

1. Proyecto de ley que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad (Boletines N°s 7025-31, 7855-13) Mociones. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 106 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, alcanzándose el quorum de 4/7 exigido (67 votos). Despachado el informe al Senado para su conocimiento.

2. Proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25, 9993-25). Mociones. Primer trámite constitucional. Discusión particular pendiente.

La Sala aprobó en particular cuatro normas cuya votación separada había sido solicitada. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 22 DE MARZO

1. Proyecto de ley que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica (Boletín N° 11161-13). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 95 votos a favor, de forma unánime, alcanzándose el quorum calificado de mayoría absoluta requerido (60 votos). En votaciones sucesivas y separadas de las normas de quorum calificado, aprobó dos y rechazó una tercera. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 23 DE MARZO

1. Proyecto de ley que establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (Boletín N° 10550-29). Moción. Modificaciones del Senado.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 83 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado (Boletín N° 11128-04). Modificaciones del Senado.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 81 votos a favor, de forma unánime. En votación separada aprobó el artículo 11 por 51 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

RESUMEN SENADO

SALA

Semana del 20 al 24 de marzo de 2017

MARTES 21 DE MARZO

1. Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo. (Boletín N° 10.545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 32 votos, de forma unánime. Se fijó, además, como plazo para el ingreso de indicaciones el día 10 de abril.

MIÉRCOLES 22 DE MARZO

1. Proyecto de ley que establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (Boletín N° 10550-29). Moción.

Proyecto aprobado de manera unánime con acuerdo de la Sala. Remitido a tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.-Proyecto de ley que establece el 14 de abril como Día Nacional del Locutor, con informe de la Comisión de Educación y Cultura (Boletín N° 10.303-24). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 19 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3. Proyecto de ley para establecer el “Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología” (Boletín N° 10906-19). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 25 votos a favor, de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

4. Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.564, ley marco de los Bomberos de Chile, a fin de establecer un procedimiento simplificado para obtener permisos de edificación de inmuebles destinados a cuarteles de los Cuerpos de Bomberos (Boletín N° 10990-14). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 30 votos, de forma unánime. Se fijó, además, como plazo para el ingreso de indicaciones el día 20 de abril.

5. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado (Boletín N° 11128-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 30 votos a favor y una abstención. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 20 DE MARZO

Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Hernando, Nogueira, Rocafull, Sabat, Turres, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Coordinadora-Investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, María Pilar Lampert. Economista de la Biblioteca del Congreso Nacional, Fernanda Maldonado.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a la coordinadora-investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien se refirió al informe “Sistematización de las respuestas de los órganos de Gobierno con Relación a las Propuestas de la Comisión Especial Investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores 2014”.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Lampert, coordinadora-investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, señala que la asesoría que presta la BCN tiene carácter institucional, y tiene como propósito contribuir a la certeza legislativa y disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

En cuanto al informe en cuestión, afirma que, para llevar a cabo el análisis, se consideraron las 23 respuestas oficiales por escrito que los órganos del Gobierno hicieron llegar entre el 29 de Agosto de 2016 y el 13 de enero del 2017. Como conclusiones generales del análisis, indica que la información entregada por los ministerios da cuenta de los progresos -en términos de agenda legislativa y programática- que han tenido cada una de sus carteras para subsanar, relativas tanto a las graves falencias del sistema de protección, como en desarrollar un sistema integrar de protección a la infancia acorde con la Convención de los Derechos del Niño. Sin embargo, ninguno de los oficios ordinarios enviados por los ministerios dio una respuesta comprensiva e integra a las propuestas de la CEI 2014, así como tampoco respondieron en forma ordenada y detallada a las mismas.

Además de lo anterior, plantea que al organizar y sistematizar la información entregada por los ministerios, ésta puede ser asociada a menos del 50% de las propuestas, aportando en un gran número de casos sólo información general. Concluye por tanto, que en términos generales, la información entregada por los ministerios en sus textos oficiales de respuesta, carece del detalle necesario que permita evaluar el cumplimiento efectivo de todas y cada una de las propuestas de la CEI 2014.

Diputada Nogueira consulta si los programas han ido avanzando.

Diputado Farías pregunta si ha habido algún tema que no se haya visto en la Comisión Investigadora de SENAME I, y que sí se haya abordado en la presente Comisión.

Sra. Lampert plantea lo difícil que resulta saber si los programas se están llevando a cabo, o si se ha avanzado en determinados temas específicos, puesto que falta información al respecto. Responde además, que en la actual Comisión, no se ha visto ningún tema nuevo que no se haya abordado también en la pasada Comisión Investigadora de SENAME I.

Sra. Maldonado, Economista de la Biblioteca del Congreso Nacional, se refiere a las asignaciones de recursos para el Servicio Nacional de Menores, señalando que el presupuesto del Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales están destinados al funcionamiento de 47 centros, 11 centros de protección, 18 centros cerrados y 18 centros semi-cerrados. De esta forma, los recursos para el 2017 registran un aumento de 18,6% respecto al año 2016, lo que se explica por un aumento del Subtítulo Aporte Fiscal.

En cuanto a los gastos, afirma que aumentan todos los subtítulos, y que, si bien en términos porcentuales el Subtítulo que registra mayor aumento es Adquisición de Activos no Financieros, en términos absolutos el aumento es sólo de 923.036 miles de pesos, siendo destinados “para financiar gastos por una vez para la renovación de mobiliarios y otros, máquinas y equipos y quipos informativos a nivel nacional”. En términos absolutos entonces, el subtítulo que registra mayor es Gastos en Personal, los cuales están destinados al pago de asignaciones profesionales para 106 profesionales.

Habiendo concluidas las intervenciones de los invitados, esta se levanta.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, N. Monckeberg, Rathgeb.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo.
Otros asistentes o invitados	Administrador Provisional de Isapre Masvida, Robert Rivas.
Proyectos o Asuntos tratados	Se abordó el estado de situación y los alcances del complejo escenario por el que atraviesa actualmente la Isapre Masvida.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo señala que ante la situación de la Isapre Masvida, la Superintendencia de Salud, órgano autónomo del sector, ha estado en constante preocupación y ocupación, para dar certeza a los afiliados y sus cargas. Según comenta, la preocupación se acrecienta dado que dicha Isapre tiene aproximadamente el 16% de los afiliados al sistema privado de salud y su propiedad corresponde al Holding Empresas Masvida.

Afirma además, que el Ministerio de Salud, en esta administración, ha fortalecido la autonomía de la Superintendencia, de modo que aun cuando se está en permanente comunicación y coordinación, la Superintendencia ha tomado sus decisiones en base a las facultades que la normativa vigente le otorga, desde el 2015 en adelante. Por otro lado, aclara que las decisiones de la Superintendencia han sido progresivas, considerando la información que dispuso, las fiscalizaciones realizadas y la auditoría externa contratada. Sin embargo, la incertidumbre sobre la situación financiera de la Isapre refleja el no cumplimiento de la entrega de los estados financieros auditados; los hallazgos preliminares de la supervisión especial en terreno, el fracaso de la Junta de Accionistas del 3 de marzo; y la falta de continuidad de la atención reflejada en el cierre de convenios con clínicas a lo largo del país, lo cual determinó que desde el 6 de marzo de este año, se nombrara un Administrador Provisional.

En este sentido, afirma que el Administrador Provisional cuenta con el apoyo técnico y logístico de la Superintendencia para desarrollar su labor, la que se enfoca en asegurar la continuidad de la atención a los beneficiarios, dar garantías de solvencia a los acreedores, y buscar una solución estructural bajo el mandato de los accionistas y la supervisión de la Superintendencia. Finalmente, comenta que los convenios de atención y de farmacia en la red GES no han tenido interrupciones hasta el momento.

Sr. Rivas, Administrador Provisional de Isapre Masvida, indica que lleva tan solo 13 días en su cargo y que su función es por un periodo de 4 meses asumiendo las atribuciones del Gerente General y del Directorio de la Isapre, sin tener injerencia en la administración del Holding. Señala, que hay mucha información que aún se está investigando y que, además, se realizó un cambio de auditores. Junto con eso, afirma que se ha estado en reuniones periódicas tanto con prestadores como con inversionistas y que su función hoy está enfocada en sacar adelante la empresa, sin perjuicio de que cabe claramente la posibilidad de una futura liquidación de esta. Finalmente, comenta que no hay cifras concretas aún, pero que poco a poco se van a ir aclarando el tema, todo en función de mantener a los afiliados cubriendo sus prestaciones.

Diputado Macaya consulta si el valor que tiene la Isapre tiene relación virtuosa con los prestadores relacionados, en cuanto a los servicios que recibían los afiliados.

Diputada Hernando pregunta de qué manera la no transparencia de la información o el falseamiento de datos puede tener explicación.

Diputado Castro consulta derechamente al Administrador si la Isapre Masvida está o no en quiebra.

Sr. Rivas aclara que hoy la Isapre no está en quiebra y que hay recursos suficientes por el momento. Sin perjuicio de eso, afirma que esta empresa no resiste sin un recurso de capital y que sin eso la probabilidad de que siga es bastante baja. En cuanto a la situación con los prestadores relacionados, indica que se está en la etapa de saneamiento de deudas, y con respecto a los prestadores, señala que al mes de febrero ya se había saldado un 30% de la deuda. Finalmente, aclara que existen muchas prestaciones en camino y que se está haciendo lo posible para saldar la deuda lo antes posible, dado que es evidente el interés de la Isapre en ello.

Diputado Rathgeb pregunta si se ha tenido contacto con el Servicio de Impuestos Internos por esta situación, a lo que el Sr Rivas responde que no, pero que evidentemente está dispuesto a tenerlo.

Diputada Hernando pregunta cuál es el monto de recursos necesarios para estabilizar a la empresa.

Sr. Rivas señala que no puede dar un monto concreto, ya que si bien tiene una idea más o menos clara, eso debe aclararse con los oferentes.

Acuerdos Adoptados

1. Traspasar las actas de las sesiones que han ocurrido respecto de la investigación de la Isapre Masvida a la comisión investigadora para los fines que esta estime conveniente.
2. Suspender la invitación al Ministro de Hacienda para la próxima sesión con el objeto de analizar el tema financiero de la Isapre Masvida; lo anterior, a propósito de la aprobación de la respectiva Comisión Investigadora.

Comisión Investigadora sobre adquisiciones de salud efectuadas por Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Castro, Rathgeb, Robles, Torres, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Contralor Bermúdez expone sobre las atribuciones de la Contraloría, las vías de control que ésta tiene y respecto a ciertas auditorías realizadas a Fonasa, Cenabast, Servicios de Salud y Hospitales Públicos. Señala que a partir de dichas auditorías se identificaron distintos problemas tales como: bajo control interno en la ejecución de los contratos; convenios suscritos con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N°19.886, y que se han seguido renovando o extendiendo en forma reiterada, sin convocar a un proceso licitatorio; contratación de sociedades médicas que contratan con las entidades públicas normalmente están integradas por profesionales que son funcionarios del mismo servicio o que al menos mantienen algún vínculo indirecto; recurrente uso de la modalidad de trato directo por sobre la licitación pública, sin la fundamentación necesaria; autorizaciones de pagos efectuadas por profesionales médicos que, a la vez, forman parte de las empresas prestadoras de servicios; omisión del uso de la plataforma de mercado público; entre otros.

Ejemplificó uno de estos problemas con el caso del Hospital Félix Bulnes en relación al médico Sr. Carlos Reyes Ortiz quien además de ser funcionario del hospital es socio de la empresa “Sociedad de Profesionales Médicos Anestmed Limitada”, la cual durante los años 2015 y 2016 realizó prestaciones al hospital por \$1.898.515.183 de los cuales \$973.426.170 fueron contratados por trato directo.

Finalmente, concluye señalando que si bien se pueden constatar diversas infracciones a la normativa que rige la contratación administrativa, es complejo solucionar este problema debido a la legislación y a la poca capacidad de control que tiene la Contraloría en relación a lo compleja que es el área de salud, particularmente en cuanto a la cantidad de instituciones que tienen que ser fiscalizadas. Sumado a lo anterior, alega que la Ley de Presupuestos de 2017 contiene una serie de inconvenientes para ser aplicada.

Diputado Castro considera pertinente hacer una enmienda a la Ley de Presupuestos, pues a su juicio se están permitiendo situaciones realmente muy graves. Pregunta al Contralor cuanto afecta a la deuda hospitalaria el factor compra bienes y servicios.

Diputado Robles manifiesta su molestia respecto a la contratación de sociedades de médicos y a la gravedad de los antecedentes expuestos por el Contralor. Asimismo, consulta respecto a la glosa de la Ley de Presupuestos y a las formas de regularizar los vacíos que existen para evitar que se sigan cometiendo estas infracciones.

Diputado Torres pregunta sobre cómo puede mejorar la gestión de Contraloría.

Diputado Arriagada pregunta sobre qué ocurre con el personal contratado por servicio de honorarios.

Diputado Verdugo cuestiona lo desregulado que se encuentra el sistema de compras y la ausencia de voluntad política por solucionar el problema.

Diputado Urrutia indica que hay una serie de antecedentes muy graves que significan serias sanciones para las personas que están a cargo, ya sean alcaldes o directores. Además, consulta por qué esto no ha tenido ninguna consecuencia, si la razón es por falta de competencia o porque directamente no hay voluntad para remediarlo.

Contralor Bermúdez plantea que existen áreas prioritarias para la Contraloría que son las que concentran los mayores recursos. Según comenta, para este tipo de áreas en la mayor parte del mundo se decide destinar capital multidisciplinario, es decir para el caso del área de salud por ejemplo, se contratan médicos para hacer fiscalizaciones pues son quienes cuentan con un conocimiento técnico en dicha materia; por lo tanto, esta sería una medida relevante de aplicar para mejorar el control. Por otro lado, respecto al pago que se hace a una sociedad, afirma que no se puede saber si es correcto para cada médico pues concentran un gran número de prestaciones de distintos médicos. Según señala, lo relevante y cuestionable de este punto es que el mismo funcionario quien toma la decisión forma parte de la sociedad.

En cuanto al control de la gestión, plantea que bastante complejo, pero reconoce que se han intentado medidas como la impulsada en conjunto con el hospital de San José, que consiste en un convenio en el cual la Contraloría ayuda al Hospital a poder mejorar su gestión. En lo respectivo a la contratación por servicio de honorarios, comenta que, si bien esta no puede significar más derechos que los propios de un cargo de funcionario, esto no incluye a la remuneración. Afirma que un gran problema que tenemos como Estado es que no exista un régimen exclusivo de funcionario público, lo cual significa que el estado exija que no puedan trabajar en otras áreas, exigencia común en el mundo privado.

En cuanto a la pregunta de regularización del diputado Verdugo, señala que evidentemente esto debe mejorarse, pues la glosa presupuestaria no es suficiente; es más, debería ser tratada en una ley permanente. Por su parte, respecto a los principales hallazgos, su opinión es que hay que fortalecer el control, dado que en la actualidad Contraloría tiene una capacidad de control muy pequeña. Finalmente cavila el hecho de que hoy por hoy el servicio público sabe que, pese a estar siendo apuntado, no habrá fiscalización hasta al menos cinco años, y eso es lo que debe cambiar. Ante todo lo anterior, se vuelve muy difícil poder dar respuesta a ese 15% de gasto público que va a la salud, mientras Contraloría no aumente su capacidad de cobertura.

Concluidas las intervenciones se da por finalizada la sesión.

Comisión Investigadora de incendios forestales

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidente), Aguiló, Álvarez-Salamanca, Barros, Becker (reemplaza a Sabat), Espejo, Pascal, J. Pérez, Provoste (reemplaza a Flores), Sepúlveda, Tarud, Verdugo (reemplaza a Berger).
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, quien abordó materias propias de la competencia de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cavieres, Director Ejecutivo de Corporación Nacional Forestal (CONAF), expone sobre los incendios forestales que afectaron al país. Indica que este incendio se considera uno de “sexta generación”. Presenta una serie de imágenes que dan cuenta de la intensidad y propagación del fuego y de cómo se inició la catástrofe en el sur del país.

Asimismo, expone sobre el marco climático que propició la magnitud del fuego. Indica que en enero se presentaron temperaturas récord, en los años 2014, 2015 y 2016 se superaron las medidas históricas de la temperatura media anual mundial. Una segunda condición desfavorable para el combate contra el fuego es la sequía severa prolongada desde el año 2009 que sufre el país y un tercer punto a tener en consideración ante este tipo de crisis, es el alto estrés hídrico de las aguas.

Por otro lado, explica los procedimientos que se llevaron a cabo para la preparación ante la emergencia, la cual se inicia con la Declaración de Estado Preventivo de Emergencia desde la Región de Coquimbo a Magallanes. Plantea que, además, se creó el Fondo Estado Preventivo de Emergencia (FEPE) en el mes de octubre como anticipo de la temporada, el cual asigna recursos extraordinarios para la contratación de nuevas aeronaves, insumos y recursos mecánicos terrestres por \$6 mil millones. Asimismo se duplicó el presupuesto de prevención de incendios forestales 2015 a 2106. Añade que también el presupuesto destinado al combate de incendios forestales se duplicó desde 2010 a 2016.

Además, comenta que se creó la Sección de Análisis y Predicción, unidad de inteligencia del Programa de Protección contra Incendios Forestales. De esta manera se incorporaron tecnologías de última generación a través de la adquisición de licencias del software Wildfire Analyst, simulador del comportamiento del fuego como apoyo a la prevención y control de incendios forestales, el cual considera, a futuro, la creación de equipos regionalizados con especialistas en simulación. De esta forma, detalla una serie de medidas impulsadas para mejorar las repuestas de la institución ante la crisis.

En torno a la respuesta que se desplegó ante los incendios, indica que se llevó a cabo la movilización y coordinación de 3.297 combatientes en la línea de fuego, el despliegue nacional de aeronaves, 42.839.652 litros de agua lanzada en el periodo y 589,1 kilómetros de cortafuegos realizados. Finalmente presenta los costos que conllevó para el Estado el combate contra los incendios.

Diputado Tarud manifiesta no comprender que cuando se está ofreciendo ayuda internacional ante una crisis como la que vivió el país, ésta no se acepte. Pregunta al Director de CONAF por qué la tardanza de aceptar la ayuda y de qué forma es recibida dicha ayuda.

Diputado Espejo pregunta qué impidió la contención del fuego y qué acciones se podrían haber puesto en marcha para impedir su extensión.

Sr. Cavieres responde que el Supertanker es un instrumento más con el que se puede contar para combatir el fuego y así ser integrado en la estrategia. Señala que como institución una de las primeras medidas a tomar en cuenta es no generar contaminación, a pesar de que puede ser un instrumento efectivo en contra del fuego. Manifiesta que la ayuda se recepciona mediante Cancillería y las embajadas correspondientes. En cuanto a por qué se extendió de tal manera el fuego, indica que las condiciones de sequía, las altas temperaturas y el estrés hídrico, factores anteriormente reseñados, generaron que el fuego se expandiera de forma gravitante y con gran rapidez.

Diputada Pascal consulta por la mirada hacia el futuro que tiene CONAF para dar respuesta a los problemas medioambientales que el país puede enfrentar.

Diputada Sepúlveda enfatiza en el bajo presupuesto destinado a CONAF, argumentando que el Ministro de Hacienda nunca asistió a la Comisión de Agricultura, a pesar de haber sido invitado en reiteradas ocasiones, para analizar los recursos que son destinados a CONAF.

Diputado Barros consulta por la autocrítica de la CONAF ante lo sucedido.

Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

1. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe sobre el presupuesto que es utilizado en otros países en servicios similares a CONAF.
- 2.-Oficiar al Ministerio de Agricultura para que hagan envíen a la Comisión el informe técnico de la Unión Europea sobre incendios forestales 2017.
- 3.-Oficiar al Ministerio de Hacienda para que entregue antecedentes sobre el gasto que conllevó el combate a los incendios forestales.
- 4.- Oficiar a CONAF para que entreguen antecedentes sobre la situación laboral de los brigadistas.
- 5.- Invitar para una próxima sesión al Ministro del Interior.
- 6.- Oficiar a Tesorería, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Economía para que entreguen antecedentes sobre la Comuna de Navidad.

MARTES 21 DE MARZO

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Carvajal (reemplaza a González), Cicardini, Farías, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada).
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	Presidente de Sociedad Agrícola del Biobío (SOCABIO), José Miguel Steigmaier. Director de la Fundación Piensa, Juan Pablo Rodríguez. Director de la Cámara de la Producción y Comercio de Concepción, Javier Álvarez. Abogado e historiador, Amado Cortés. Profesor de Derecho de la Universidad de Chile, Augusto Quintana.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cortés, abogado e historiador, expone sobre los antecedentes históricos de la región del Biobío. Señala que la zona posee raíces ancestrales y representa un patrimonio para el país. En cuanto al proyecto, sostiene que exige un gasto presupuestario innecesario, así como también, manifiesta que se generarán divisiones administrativas complejas para los habitantes. De igual forma, acusa que la iniciativa genera conflicto con otros proyectos de ley relativos a la regionalización y descentralización. Por último, declara que el proyecto confunde la identidad política con la cultural y se merman los diversos capitales que posee la región.

Sr. Rodríguez, Director de la Fundación Piensa, explica los conceptos de descentralización y sus beneficios políticos. Asimismo, aborda los mecanismos para implementar el proceso de descentralización, ya sean, políticos, administrativos y fiscales. A su vez, desglosa los estudios que tratan la descentralización en Chile y en los países de la OCDE. Finalmente, manifiesta que los procesos de regionalización pasan más por asuntos presupuestarios que por crear más regiones y que se debe comprender el proyecto de ley de una forma orgánica.

Sr. Quintana, Profesor de Derecho de la Universidad de Chile, señala que existen 3 disposiciones sensibles en materia de derecho constitucional en el proyecto de ley. La primera, se refiere a las circunscripciones senatoriales, en las que se produciría una falta de proporcionalidad de habitantes y representantes. Un segundo aspecto, refiere al artículo del proyecto que afecta la composición del Consejo Regional. Finalmente, como tercer punto, señala que se debe entender lo que significa la división política administrativa que representa una región, puesto que se mal comprende los procesos de descentralización con crear más regiones.

Sr. Álvarez, Director de la Cámara de la Producción y Comercio de Concepción, expone sobre los resultados del estudio de la Universidad de Concepción sobre la creación nueva región. En particular, aborda la metodología y los criterios del estudio. Asimismo, presenta los índices de coherencia regional y los costos financieros. Por último, presenta las principales conclusiones del estudio.

Sr. Stegmeier, Presidente de Sociedad Agrícola del Biobío (SOCABIO), presenta su visión sobre el proyecto de ley. Manifiesta que de aprobarse la iniciativa, generaría efectos negativos en los costos de su implementación. Asimismo, acusa que los problemas que afectan a los habitantes no cambian con la creación de nuevas autoridades. De igual forma, señala que se debe analizar seriamente los impactos de crear una nueva región. Finalmente, manifiesta su rechazo a la iniciativa y la necesidad de estudiar vías alternativas al proceso de descentralización.

Diputado Jarpa manifiesta su aprobación al proyecto de ley, argumentando además que se han expuesto muchas falacias y proyecciones erróneas en los argumentos contrarios al proyecto. Finalmente, sostiene que se ha subestimado la relevancia de Ñuble tanto políticamente como culturalmente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, M.A Núñez, Torres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefe del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, Mauricio Gómez. Jefe de Políticas Públicas del Ministerio de Salud, Tito Pizarro. Abogada Asesora del Ministerio de Salud, Andrea Martones.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora de Chile Libre de Tabaco, Sonia Covarrubias. Asesora de Chile Libre de Tabaco, María Teresa Valenzuela.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley sobre protección de la Salud Mental (Boletín N° 10563-11 y 10755-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular. 2. Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el control del Tabaco (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general.

1.- Boletín N° 10563-11 y 10755-11, refundidos

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con los proyectos de ley puestos en tabla, el Diputado Torres presentó su renuncia a la presidencia de la Comisión, a lo que asumió en su reemplazo la Diputada Cariola como nueva Presidenta.

Diputada Hernando antes del inicio de la discusión, recuerda el compromiso del Ejecutivo sobre la entrega de las definiciones contenidas en el proyecto de ley.

Subsecretario Burrows reconoce el compromiso adquirido, añadiendo que ya se encontrarían en condiciones de entregar las indicaciones.

Diputada Cariola concluye, a propósito de la exposición del Ejecutivo, que no existirían diferencias sustanciales entre las definiciones utilizadas por el Ejecutivo y las contenidas en el proyecto.

Diputada Hernando lamenta la utilización del lenguaje de la OMS, entendiendo que la discapacidad mental sería un trastorno psíquico e intelectual, siendo que para una gran parte de la sociedad esta diferencia no queda del todo clara.

Diputado Torres entiende la posición de la Diputada Hernando, sin embargo, difiere en que tiene que existir cierta coherencia entre los conceptos utilizados en los diversos cuerpos legales, de esta manera, en materia de técnica legislativa lo mejor es no innovar.

Sr. Gómez, Jefe del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, señala que la enfermedad y discapacidad no son conceptos necesariamente coincidentes.

Diputada Hernando consulta si la redacción legislativa establecería diferencias entre enfermedad y discapacidad.

Diputada Cariola solicita precisión acerca de dicha diferenciación, en el caso de existir.

Sr. González aclara que la definición de discapacidad utilizada en el proyecto proviene de la doctrina moderna, junto con esto, aclara que la diferenciación entre discapacidad y enfermedad radica en que ambos serían conceptos no correlacionados. Por lo anterior, comenta, se entiende que un sujeto con esquizofrenia podría no tener ningún grado de discapacidad si tiene un buen tratamiento.

Diputada Cariola sugiere aprobar la indicación del Diputado Espejo, la cual reemplaza el artículo 2 por uno nuevo. Asimismo, y antes de poner en votación el proyecto, Diputada Hernando retira las otras dos indicaciones.

Se somete a votación el nuevo artículo 2, siendo aprobado por unanimidad.

Sobre el contenido de las indicaciones de la Diputada Hernando, Diputado Torres señala que se está confundiendo consentimiento con derecho a información. Si bien está de acuerdo con lo segundo, lo primero es un tema que debe necesariamente quedar fuera, pues el consentimiento está regulado a nivel legal, sobre todo en la medida que los niños son considerados como incapaces ante el derecho.

Sra. Martones, abogada asesora del Ministerio de Salud, plantea que existiría una presunción de capacidad simplemente legal, donde el requirente o el interesado deben probar la incapacidad, lo cual traería consigo una excesiva judicialización de casos que subsecuentemente dilataría el tratamiento médico. Junto con esto, añade que el consentimiento necesariamente implica un conocimiento informado del tratamiento. Por todo lo anterior, afirma que hablar de consentimiento válido e informado, es una redundancia tremenda.

Diputada Hernando comenta que el espíritu de la iniciativa es precisamente subsanar vulneraciones de la ley de derechos y deberes de los pacientes que ocurren en la práctica, por lo que considera la redundancia como necesaria.

Diputado Torres solicita un pronunciamiento sobre la redacción del inciso primero del artículo cuarto, para saber qué tan inocua sería la aprobación de las indicaciones elaboradas por la Diputada Hernando.

Subsecretario Burrows respecto de la redacción original del artículo, señala que esta tiene deficiencias en la medida que deja abierta la judicialización de los casos ante la duda de la discapacidad. Sobre esto, sugiere redactar una disposición de naturaleza intermedia, por lo que se compromete a redactarla y presentarla.

Se pone en votación el artículo 5, el que se acuerda votar conjuntamente con dos indicaciones presentadas por el Diputado Espejo, siendo aprobada por unanimidad.

Sr. Burrows sobre el proyecto, el Ejecutivo plantea su intención de presentar indicaciones a todos los artículos pendientes.

Diputada Cariola solicita tomar el acuerdo por unanimidad para abrir un período especial de indicaciones solo para el Ejecutivo, hasta el viernes 31.

Diputado Torres condiciona su voto favorable solo en la medida que el Ejecutivo sea quien ingrese las indicaciones y no los parlamentarios.

Una vez finalizadas las intervenciones respecto a este primer punto de tabla, y habiéndose tomados los acuerdos pertinentes, se pasó al segundo proyecto de ley.

Votación

Artículo 2 nuevo: Aprobado por unanimidad.

Artículo 4: Pendiente.

Artículo 5: Aprobado con enmienda, por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Abrir un período especial de indicaciones para el Ejecutivo hasta el día viernes 31.

Compromisos de Gobierno

Enviar las indicaciones referentes a todos los artículos del proyecto de ley en el plazo máximo que fije la Comisión.

Próximo trámite

Continuar con la votación particular del proyecto.

2.- Boletín N° 8886-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado M.A Núñez solicita al Ministerio de Salud la planificación legislativa del segundo semestre de este año, a propósito de que en dicha fecha baja la actividad legislativa debido al período electoral.

Diputada Cariola solicita se tome el acuerdo para oficiar al Ministerio de Salud para que entregue sus prioridades legislativas en materia de salud.

Diputado Castro sugiere que se invite al Ministro Eyzaguirre, dado que a su juicio, dicha cartera está colocando demasiadas trabas para presentar el proyecto de ley de reforma al sistema de Isapres.

Diputada Cariola solicita realizar una sesión especial en Santiago, en la que se invite a los 3 ministerios involucrados (SEGPRES, Salud y Hacienda). Para lo anterior, propone que la citación sea para el día lunes 10 de abril.

En cuanto al proyecto de ley, Subsecretario Burrows espera que sea despachado prontamente. En aquel sentido, realizó una exposición sobre el contenido del convenio marco para el control de tabaco de la OMS.

Diputado M.A. Núñez consulta sobre las fuentes utilizadas para la elaboración de la exposición.

Subsecretario Burrows señala que se utilizaron encuestas del SENDA, la Encuesta Nacional de Salud y la Encuesta de Consumo en Niños y Adolescentes. Junto con esto, añade que como Ministerio se ha estudiado el uso de la cajetilla genérica para desincentivar el consumo de tabaco en niños y adolescentes.

Sr. Pizarro, Jefe de Políticas Públicas del Ministerio de Salud, expone un estudio sobre la percepción acerca de la cajetilla genérica y una posible disminución de consumo en niños y adolescentes.

Sra. Valenzuela, asesora de Chile Libre de Tabacos, comenta que es perfectamente atribuible la disminución del consumo de tabaco a la publicación de la ley de control de tabaco. Sugiere que se invite al economista Guillermo Paraje quien puede demostrar cómo ha disminuido el consumo debido al aumento del precio.

Sra. Covarrubias, Coordinadora de Chile Libre de Tabacos, presenta los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) sobre consumo de tabaco, la cual daría cuenta que Chile sigue siendo el país más fumador de América Latina, lo que se traduce en que 1 de cada 4 jóvenes fuman. Además de lo anterior, cavila que el Estado gasta 3 veces más de lo que recauda por concepto de impuestos. De esta manera, una eventual aprobación del proyecto significaría un gran avance para frenar el consumo de tabaco en Chile. Asimismo, valora que el proyecto proponga la prohibición de aditivos en los cigarros, la introducción del empaquetado genérico y el aumento del impuesto adicional al tabaco.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se dio por finalizada.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Ministerio de Salud, para que este remita a la Comisión un listado que contenga los proyectos prioritarios para este año.
2. Citar a los Ministros de SEGPRES, Salud y Hacienda a una sesión especial a realizarse el día lunes 10 de abril.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Arriagada, Carvajal, Letelier, Meza, Pacheco, Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Director Nacional del Trabajo, Christian Melis.
Otros asistentes o invitados	Presidente (S) del Sindicato del Programa de Fiscalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, José Muñoz. Gerente de la Fundación Tras Urbano, Juan González.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia señala que, para hacer frente a este escenario de alta evasión, se han adoptado una serie de medidas que en su conjunto buscan generar los incentivos adecuados para el pago del pasaje en el transporte público, como lo son el aumento de las zonas pagas, de buses con torniquetes, de puntos de red de carga y por último un plan de fiscalización focalizado en puntos críticos y en coordinación con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. No obstante aquello, plantea la necesidad de contar con una ley que permita efectuar un mejor control de la evasión, potenciando las funciones de los fiscalizadores, estableciendo mejoras procedimentales y creando un registro público de pasajeros infractores con efectos concretos.

En cuanto a la publicidad de la información, asegura que ésta se encuentra restringida al máximo, con el propósito de cuidar la privacidad de los usuarios; aún más, como Ministerio existe la prohibición de entregar este tipo de información, sin embargo, considera que es apropiado contar con este registro de infractores, sobre todo en consideración que no es fácil caer en él, sino que se deben dar una serie de requisitos para llegar ahí.

Sr. González, Gerente de la Fundación Tras Urbano, se refiere a las causales de la evasión, entre las cuales está el nivel de pobreza de la población y la insuficiencia de la red de carga. Asimismo, recomienda que las regulaciones al medio de pago que están basadas en el instrumento, deberían basarse en el sistema de pago. Del mismo modo, comenta que se deben perfeccionar las normas sobre domicilio falso, toda vez que las eventuales notificaciones lleguen efectivamente al domicilio del infractor.

Sr. Muñoz, Presidente (S) del Sindicato del Programa de Fiscalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, asegura que solo en la Región Metropolitana existen evasores. Además, considera que aumentar las multas no es una medida que terminara con la evasión, ya que existen personas que por falta de recursos no pagan sus pasajes. Por otro lado, plantea que sería peligroso otorgarles a los fiscalizadores la facultad de entregar citaciones al Juzgado de Policía Local sin la compañía de Carabineros de Chile o funcionarios de la Policía de Investigaciones. Manifiesta estar consciente que la evasión es un problema social que a todos los ciudadanos les afecta, que es un mal que si no se le pone atajo pronto irá en aumento, sin embargo, no se debe olvidar que todos los actores tienen un grado de responsabilidad respecto a este tema, particularmente el Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, quien está a cargo de la cartera.

Finalmente, exhibe a la Comisión imágenes de agresiones físicas contra los funcionarios fiscalizadores, señalando que falta incentivarlos más, mejorar las condiciones de trabajo, seguridad y sueldos.

Diputada Pacheco señala que los fiscalizadores ya habían estado en otra oportunidad en la Comisión, exponiendo las mismas problemáticas reuniéndose –además- en aquella oportunidad con el Ministro. Diputado Pérez consulta si la Contraloría General de la República ha tomado en cuenta la evasión. Diputado Venegas pregunta cuál es el costo de la evasión para el Estado.

Ministra Tapia es tajante en señalar que este proyecto de ley no aumenta las multas, sino que regula las sanciones. No tiene conocimiento si la Contraloría General de la República ha tomado en cuenta la situación, por lo que se compromete a traer la información requerida en una próxima sesión.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se puso término.

Compromisos de gobierno

Ministra de Transporte y Telecomunicaciones se compromete a asistir personalmente a todas las sesiones que sean necesarias hasta despachar el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Ceroni, Coloma, Cornejo, Farcas, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Nogueira (reemplaza a Turres), Saldívar, Soto, Squella, Trisotti. Otros parlamentarios: Diputado Morano.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	Profesora de la Universidad Diego Portales (UDP), Lidia Casas. Profesora de la Universidad de los Andes (UANDES), Claudia Tarud. Profesora de la Pontificia Universidad Católica (PUC), Simona Canepa. Directora de Estudios de la Corporación Ideas País, Magdalena Vergara.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Lidia Casas, Profesora de la Universidad Diego Portales, señala que el texto del proyecto de ley adolece de poca claridad en cuanto al concepto de violencia obstétrica, la cual por ejemplo se verifica en la utilización de procedimientos no apropiados en partos, como el uso obligado de fórceps, entre otros. Sumado a ello, indica que son importantes las modificaciones a la ley de violencia intrafamiliar, en donde también se incluye el concepto de violencia económica, explicando que sobre este concepto existen al día de hoy dos posturas jurisprudenciales marcadas: la primera la entiende dentro de la violencia psicológica, mientras que la segunda –la cual cada vez tiene más aceptación– la entiende como un tipo de violencia independiente atendiendo a la forma en que se verifica. Dicho esto, se manifiesta partidaria de esta última postura.

Sobre el mismo punto referido a las modificaciones a la ley de violencia intrafamiliar, saluda el hecho de que se incluyan las relaciones de noviazgo que no requieran de un lazo efectivo más evidente, entendiendo el hecho fehaciente de que en muchos matrimonios los episodios de violencia ya se vienen verificando desde que se sostienen relaciones más informales, pero hace la salvedad en cuanto a aspectos vinculados a las medidas cautelares, sobretodo en casos en que sea muy complejo su aplicación considerando que por ejemplo la pareja puedan ser compañeros de curso o de colegio.

Posteriormente, hace presente una observación respecto a las salidas alternativas dentro del proyecto -en particular sobre la suspensión condicional del procedimiento-, consistente en la fijación de la firma mensual como condición o simplemente la fijación del domicilio, teniendo esto como resultado consecuencias perversas dejando sin ningún tipo de control al imputado y a la víctima ante la más completa indefensión. Para finalizar, presenta dudas en cuanto al acoso sexual, consultando cuál es la relación entre la norma propuesta en el proyecto con el artículo del Código del Trabajo que lo considera como causal de despido, ya que no quedaría claro cuando se estaría frente al acoso de materia laboral o el tipo penal.

Claudia Tarud, Profesora de la Universidad de los Andes, indica que su exposición estará centrada en la prevención de la violencia contra la mujer. En este sentido, explica la importancia de potenciar la resolución pacífica de conflictos entendida como elemento fundamental de la prevención, para lo cual llama a establecer incentivos que permitan la detección temprana de violencia y distintos tipos de capacitaciones. En la misma línea, agrega que la responsabilidad de la prevención recae solo en el Estado y sus instituciones, lo cual considera insuficiente toda vez que puede fomentarse la no violencia desde otros espacios como universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Simona Canepa, Profesora de la Pontificia Universidad Católica, considera que si bien este proyecto no erradicará por completo la violencia contra la mujer, significa un avance en el sentido de que posiciona el debate y el tema en torno a la violencia y el dolor sufrido por la mujer. Sin perjuicio de esto, hace presente una serie de elementos cuestionables. En primer punto, cavila que el proyecto no es claro al momento en que no especifica sujetos activos y pasivos en relación a episodios de violencia intrafamiliar y delitos que puedan verificarse en ese contexto. Por otro lado, comenta que se define de manera muy ambigua y vaga la violencia simbólica, y finalmente, cuestiona la falta claridad en el concepto de estereotipo de género y perspectiva de género.

Magdalena Vergara, Directora de Estudios Corporación Ideas País, señala que ve con preocupación el hecho de que el proyecto de ley considera una postura clara respecto de la teoría de género, sosteniendo un lenguaje dotado de ideología cambiando el foco de atención desde lo realmente importante a una visión sesgada que considera a la mujer como sujeto que históricamente ha estado bajo subordinación. Por lo tanto –concluye-, el proyecto entendería como opuestos con el hombre y rompiendo con vínculos que mantiene toda persona, terminando por perjudicar a la mujer en el sentido en que no se le permite revivir su identidad al momento en que se ven como iguales.

Diputado Coloma indica que el tipo penal está mal formulado, toda vez que al disponer de elementos que requieren prueba se perjudica a la mujer y se hace difícil su aplicación, ya que en su opinión, se tendría que demostrar la presencia del abuso histórico y subordinación de la mujer por el hombre, por lo que sugiere que se borre esa parte ya que lo considera ideologizado y difícil de probar.

Diputada Nogueira consulta por qué no se cambia la palabra género por sexo, en el contexto en que se verifica la violencia y en segundo lugar, si acaso se entiende la relación entre hombre y mujer como vinculada al poder y la subordinación.

Diputado Chahín plantea algunas supuestas contradicciones en el proyecto de ley en cuanto se pretende proteger la indemnidad sexual en menores y la libertad sexual en mujeres.

Ministra Pascual indica que en el diagnóstico, el proyecto de ley pretende cubrir los flancos abiertos en el marco de la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres, y por otro lado, hacerse cargo de la violencia que sufren las mujeres incluso fuera del contexto familiar, estableciéndose además un ámbito de prevención y conceptualización de la violencia para efecto de dar claridad y modificar la cultura presente en este ámbito. Por otro lado, afirma que este proyecto no pretende generar una guerra entre los sexos, sino que permitir que se puedan manifestar, tanto hombres como mujeres, con total libertad dejando por fuera cualquier estereotipo de género, no siendo partidaria de que según el género existan determinados estándares de conducta.

Asimismo, señala que no es menos cierto que las mujeres han luchado de manera permanente por mayores igualdades, y se demuestra a nivel educacional y en relación al voto, lo cual demuestra que existen relaciones desiguales incluso al día hoy y con lo que se quiere acabar. En este entendido, se pretende que no se desconozcan las diferencias de las mujeres y hombres, haciendo la salvedad de que aquellas no pueden devenir en situaciones de violencia, subordinación y discriminación.

Sra. Tarud explica la diferencia entre sexo y género, señalando que el sexo tiene relación a la genitalidad y el género a la construcción social de un rol de acuerdo al sentir, pero advirtiendo que cuando se junta con el sexo se vislumbran los estereotipos los cuales hay que evitar.

Sra. Casas indica que el género se construye a partir de diferencias biológicas, sin perjuicio de que no en todos los casos es así. En segundo lugar, indica que a partir de esta diferencia se construyen ciertas realidades culturales del que nace una suerte de deber ser, manifestando desacuerdo en relación a plantear la discusión del género como lucha de sexos, ya que está pensado en relaciones más democráticas, invitando a que hoy no se piense en las mujeres por el mero hecho de serlas, sino que como las encargadas de la crianza de hijos por ejemplo.

En segundo lugar, afirma que la violencia simbólica está establecida como un elemento operacional que clarifica la ley, lo cual explica a través de ejemplos en que se naturaliza la violencia. Posteriormente, indica que las salidas alternativas deben propender a resguardar a las víctimas y sancionar la violencia, no dando margen para que puedan volverse a repetir hechos de este tipo. Finalmente hace la distinción entre libertad reproductiva y libertad sexual, explicando que si involucra el derecho al aborto.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Edwards, Espinoza, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios asistentes: Morano, Poblete.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	Investigador del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, Juan Pablo Valenzuela. Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED), Pedro Montt. Primer Vicepresidente del Colegio de Profesores, Guido Reyes. Subsecretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Marcelo Segura.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (Boletín N° 11132-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jackson reitera consulta al Ministerio de Educación sobre el calendario de tramitación del proyecto de educación superior.

Subsecretaria Quiroga reafirma que el trabajo interno del Ministerio se está desarrollando con la mayor celeridad, y que a penas estén listas las indicaciones será la propia Ministra Delpiano quien las presente y explique a la Comisión.

Asimismo, antes de comenzar con la discusión del proyecto de ley puesto en tabla, la Comisión acuerda por unanimidad que sea el Diputado Rodrigo González quien asuma como nuevo Presidente de la Comisión.

Sr. Valenzuela, Investigador del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, realiza algunos comentarios referentes a la postergación de la nueva estructura curricular. En este sentido, plantea que la estructura curricular afecta el tamaño de los colegios y la oferta de horas en los contratos laborales, así como también, manifiesta la inexistencia de estudios sobre el impacto de la estructura de los ciclos escolares sobre los aprendizajes de los estudiantes. Además, da cuenta que más del 50% de la matrícula de 7° y 8° asiste a colegios especializados en básica, y que sólo dos tercios de los colegios que imparten 7° y 8° básico solo entregan educación básica.

En cuanto a la reforma en cuestión, plantea que acelera el deterioro en la matrícula de la educación pública, dado que muy pocos colegios de kínder a 6° básico son viables financieramente, anticipando un incremento de la segregación académica de nuestro sistema escolar y una pérdida de infraestructura disponible. En términos generales, significa un mayor efecto en la educación municipal, debido a la pérdida de matrícula en educación básica, la complejidad en la contratación de profesores, y la presión sobre establecimientos de educación media para que se amplíen. No obstante lo anterior, señala que es un tema a debatir, y que es una estructura muy habitual en países desarrollados, ya que a juicio de muchos investigadores, el desarrollo psicológico de niños de 13-14 años está más cercano a los estudiantes de enseñanza media que a los más pequeños, así como también, se presume que esta estructura curricular permitiría contar con colegios de mayor tamaño, generando mayores alternativas formativas y de especializaciones.

Sr. Montt, Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED), plantea una serie de dificultades tanto en lo relativo al currículo, como en infraestructura y docencia. En cuanto a infraestructura por ejemplo, señala que es necesario readecuar 2.420 establecimientos de educación básica municipales, y 1.175 particulares subvencionados. Respecto a los docentes, plantea que este cambio implica una especialización de aquellos que imparten los actuales séptimo y octavo básico para que enseñen en los dos primeros años de la enseñanza media, lo que sin duda es complejo, dado que de los actuales docentes de séptimo y octavo básico cerca de un 60% cuenta con especialización, faltando un 40% aproximadamente. Además, cavila que el cambio implica, una vez que se cuente con el número suficiente de docentes especializados, una revisión de los contratos de dichos profesores, en cuanto a la adecuación de las horas de clases con la correspondiente atribución salarial.

Con todo lo anterior, manifiesta su respaldo al actual proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia del cambio curricular, sin embargo, hace algunas consideraciones que apuntan a la necesidad de dar certeza respecto de la voluntad de implementar el cambio en la estructura curricular de la educación escolar dispuesto en la LGE de 2009 y a dar claridad respecto de la voluntad de aumentar la participación de docentes especialistas en la enseñanza escolar.

Para finalizar, recalca que el CNED sugiere revisar la fecha de implementación de la medida, acortando la extensión de la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular. Así mismo, sugiere reafirmar la necesidad del cambio y la importancia de seguir invirtiendo en la formación de docentes especialistas y en su contratación por parte de los establecimientos educacionales de todo el país, así como también afirma que la incorporación de este tipo de docentes en los dos últimos años de enseñanza básica constituye una mejora educativa que puede y debe continuar avanzando, aun cuando la nueva estructura curricular no haya sido implementada del todo.

Sr. Reyes, Primer Vicepresidente del Colegio de Profesores, manifiesta sus reparos al hecho de que la comunidad escolar no se haya hecho parte de una reforma que los afecta directamente. Por lo anterior, manifiesta la aprobación del gremio para con el proyecto de ley, debido a las implicancias para los docentes, para los estudiantes de zonas rurales y para los sostenedores públicos y privados en materia económica que permitiría a la comunidad escolar a estudiar y prepararse para la modificación curricular, no obstante, considera fundamental generar un trabajo en conjunto con todos los actores.

Sr. Segura, Subsecretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, manifiesta su acuerdo con el proyecto, particularmente por el pragmatismo que ello implica.

Diputado Venegas reflexiona si el cambio en la estructura curricular constituye o no un avance, más aún, considerando que la implementación se dará recién en el 2017, mientras que el proyecto fue aprobado el 2009.

Diputado Edwards plantea que no se ha hecho aún una convicción referente a este cambio curricular. Aun así, si se decide realizar esta modificación curricular, plantea que su implementación no debe depender de la voluntad política de los cuatro gobiernos venideros, por lo que consulta por los plazos intermedios, de modo que se vayan realizando cambios graduales.

Diputado Robles discurre la posibilidad de impartir instrucciones para que los nuevos establecimientos estén adoptados y preparados para impartir todo el ciclo educativo.

Sr. Valenzuela plantea que cuando se discutió el cambio curricular se entregaron algunos argumentos que no eran verdaderos, como que los profesores de educación media son mejores también al hacer clases en básica.

Sr. Montt cavila que el cambio estructural constituye sin duda una apuesta, por lo que una de las claves en ella dice relación con la especialización de los profesores, y no por materia, sino que en base a la estructura etaria que atenderán. Plantea la necesidad de ser coherentes con la modificación legislada, sin embargo, debe ir acompañada de un trabajo gradual y consistente que posibilite dicha modificación en un futuro próximo.

Diputado Morano reflexiona sobre la necesidad de que los niños y niñas puedan permanecer los 12 años de educación escolar en el mismo colegio, más allá del 6+6, dado que ello posibilita un mejor desarrollo para los estudiantes.

Subsecretaría Quiroga señala que la desmunicipalización será el espacio idóneo para territorializar los alcances que permitirán avanzar en la implementación de este cambio en la estructura curricular. Asimismo, reafirma el compromiso del Ejecutivo de ir trabajando en la gradualidad necesaria para llegar al 2027 sin inconvenientes.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Ministerio de Educación para que entregue información sobre el funcionamiento del Decreto 83, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Así como también, sobre cuándo comenzará el pago especial a las educadoras diferenciales.
2. Oficiar al Ministerio de Educación para que informe sobre la convocatoria al Proyecto Inglés Abre Puertas (PIAP) destinado a estudiantes de pedagogía en inglés, el cual se habría suspendido para el presente año y volvería el 2018.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Farcas, Fernández, Jarpa, F. Kast, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado.
Otros asistentes o invitados	Asesor Gremial del Retail Financiero, Eduardo Escalona.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto que modifica la ley N°19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para establecer que la cesión del crédito contenido en una factura es una operación de crédito de dinero para todos los efectos legales (Boletín N° 11088-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2. Proyecto que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín N° 10226-03). Moción. Primer trámite Constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín 11088-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de dar paso a la orden del día, se anuncia la renuncia de la actual Presidenta de la Comisión y la consiguiente elección del nuevo Presidente de la Comisión, resultando elegido el Diputado Sergio Espejo.

Superintendente Parrado indica que es rol de la Superintendencia supervisar las empresas bancarias y otras entidades cuya fiscalización se le ha encomendado por ley en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público, por lo que operan bajo estrictos estándares prudenciales, de manera que la legislación delimita en forma clara las empresas financieras sujetas a la fiscalización de la Superintendencia. En relación al proyecto, manifiesta que el 15 de diciembre de 2014 se publicó la Ley N° 19.983 la que, a fin de estimular la industria de cesión de créditos, otorgó a las facturas dos importantes atributos jurídicos; la naturaleza de título ejecutivo y la calidad de instrumentos ágilmente cedibles a terceros.

En particular, al regular el procedimiento para transferir la factura, la ley dispuso que la cesión de estos documentos no constituya operación de crédito de dinero para ningún efecto legal. Por tanto, dado que la cesión de las facturas no constituye operación de crédito de dinero, la actividad de factoring no estaría regulada por la Ley 18.010. Entre sus consecuencias prácticas, según la moción, llevaría a que las tasas de interés que se aplicarían en dicha actividad no tendrían ningún límite, lo que muchas veces llevaría a la aplicación de intereses muy superiores a la tasa de interés máxima convencional.

Finalmente, comparte el espíritu de la moción parlamentaria, no obstante, plantea que en esta etapa les parece necesario analizar en detalle la industria del factoring, los efectos tributarios y el posible impacto en el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas.

Diputado Chahín pide una opinión respecto a su indicación, por tanto solicita a la Secretaría que la haga llegar al Ejecutivo para que presente su opinión por escrito.

Diputado F. Kast, pregunta que ocurre del punto de vista jurídico por cuanto en rigor esto no es un crédito en sí mismo, sino una cesión de crédito.

Superintendente Parrado señala que una de las mayores recomendaciones está en observar bien el fenómeno del factoring con el objeto de no provocar un mayor daño. Por lo anterior, considera que hay que abordar el tema con mayor detención.

Diputado Farcas le preocupa que no existan formas de financiamiento alternativas para las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, manifiesta su interés por saber cuál será el efecto de dejar fuera a un conjunto de empresas de esta forma de financiamiento. Diputado F. Kast pide conocer cuál es el costo/beneficio real del factoring.

Superintendente Parrado afirma que la tasa máxima convencional es de un 30% a 35 %, lo que es muy distinto a la tasa del factoring que está cercana al 60%. Ahora bien, señala que si uno compara los intereses entre las líneas de créditos, es muy similar a la tasa máxima convencional, no así con la de los créditos de consumo. Finalmente aclara que las empresas que mayoritariamente utilizan el factoring como medio de financiamiento son las grandes empresas.

Acuerdos Adoptados

Ampliar el plazo de las indicaciones hasta el día 4 de abril.

2.- Boletín 10226-03

Principales aspectos discutidos

Sr. Eduardo Escalona, Asesor Gremial del Retail, manifiesta que la industria comparte la esencia de la moción parlamentaria que promueve la erradicación de las malas prácticas en el proceso de cobranza extrajudicial. Así como también, concuerda con la propuesta que asegura al deudor recibir información veraz, oportuna y transparente durante el proceso de cobranza extrajudicial. Además, valora lo señalado en la moción, en cuanto a que para terminar con las malas prácticas de cobro no hace falta realizar grandes reformas legales. No obstante lo anterior, le parece que corresponde hacer un pequeño ajuste normativo que permita nutrir a los consumidores de más información respecto de sus derechos ante un procedimiento de cobranza extrajudicial.

Ahora bien, en relación al articulado mismo del proyecto, menciona que respecto al inciso 6° , esta norma parece considerar gestión destinada a la obtención del pago de la deuda, a la denominada “gestión útil” regulada en el mismo artículo, cuyo fin es recordar el pago de una deuda atrasada dentro de los primeros 15 días de su vencimiento. También indica que el listado que se incorpora en dicho inciso debiese ser materia de reglamento en vez de ser materia de ley. Del mismo modo, sugiere que la leyenda en el inciso 7° sea establecida reglamentariamente, para que no existan dudas sobre su adecuación a la normativa vigente, lo que permitirá facilitar su comprensión por los consumidores. Finalmente aconseja que se simplifique la información, para que sea recibida por el consumidor sin entorpecer las gestiones destinadas a recordar el cumplimiento de una obligación en mora o atrasada y que se incluya una norma que establezca la entrada en vigencia diferida de la ley, a contar del tercer mes siguiente al de la publicación del reglamento que se dicte con sujeción a ella.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos Adoptados

Ampliar el plazo de indicaciones hasta el día 11 de abril.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Espejo, Flores, Letelier, Meza (Reemplazo Diputado J. Pérez), Pascal, Pulsen, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Agricultura y al Director Ejecutivo de CONAF, quien expuso los fundamentos de la futura institucionalidad del organismo que reemplazará a la CONAF.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con la orden del día, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión, Diputada Loreto Carvajal, y se acuerda por unanimidad elegir como nuevo Presidente de la Comisión al Diputado Iván Flores. Asimismo, se acuerda tratar el tema de la importación de carne desde Brasil.

Ministro Furche indica que el viernes pasado la policía brasilera informó al Gobierno que detectó problemas e irregularidades en el etiquetado de la carne. Aclara que se trata de un caso de corrupción del vecino país en donde inspectores celebraron acuerdos fraudulentos con ciertos frigoríficos. Agrega que Chile consume cerca del 50 % de carne importada y de ese total un 33% es carne proveniente de Brasil y que del total de frigoríficos que importan a Chile, solo uno tiene problemas y solo envía carne de ave. Sin embargo se tomó la decisión de cerrar el ingreso de carne hasta que se cuenten con mayores antecedentes. Enfatiza en que han intentado tener todos los antecedentes a la vista a la hora de tomar la decisión, que si bien ha sido seria y decidida, también ha estado en sintonía con otras medidas tomada por otros países como China, Corea y la Unión Europea.

Diputado I. Urrutia valora y felicita la firmeza del Ministro, pero espera que una vez que se cuente con los antecedentes y sea levantada la prohibición, no se entienda que fue porque el Ministerio recibió presiones.

Diputado Barros pregunta por quién determina que a Chile no entre más carne. Diputada Carvajal pregunta cómo es posible asegurar que esto no esté ocurriendo en otro país. Asimismo, consulta que está ocurriendo con los controles nacionales.

Ministro Furche responde que los controles nacionales en los otros países se realizan mediante la delegación de tareas en funcionarios de los servicios agrícolas de los otros países, en virtud de la confianza recíproca.

Una vez abordada dicha materia, Ministro Furche aborda lo relativo al proyecto de ley de CONAF pública, afirmando que el proyecto ya está listo para ser ingresado el día viernes. Asimismo, anticipa que es un proyecto importante y transformador, que tiene como principales objetivos establecer y situar a la CONAF como un servicio público con amplias facultades para fiscalizar, y herramientas para mejorar la prevención de incendios y mejorar las atribuciones en materia de fomento. Finalmente se resiste a explicitar si el proyecto ingresará por la Cámara o por el Senado.

Sr. Cavieres, Director de la CONAF, comenta que el proyecto recoge el trabajo participativo que ha existido de manera transversal, incorporándose las demandas de la sociedad, principalmente relativas a la demanda por agua, por la crisis medioambiental, el cambio climático y por la asociatividad.

Por otro lado, menciona que pretenden generar participación en la estabilidad de la actividad forestal mediante una serie de herramientas que conduzcan a ello. También agrega que se busca mantener la flexibilidad del servicio actual. En otro sentido, expresa del mismo modo que esta ley tiene como objetivos incorporar una política de fomento, recuperación y reconstrucción en las zonas afectadas por el reciente incendio. Finalmente, en relación a los trabajadores, señala que ya han conversado con ellos y ya existe un acuerdo marco en donde están de acuerdo con que se les aplique el Código del Trabajo y no el Estatuto Administrativo.

Diputada Pascal espera que los trabajadores entiendan que esta ley les beneficia.

Diputada Sepúlveda se alegra que ya exista un compromiso en presentar este proyecto esta semana y le interesa que, con la creación de una CONAF pública, también se pueda establecer una protección al patrimonio. Finalmente, le interesa conocer con cuántos recursos viene el proyecto.

Sr. Cavieres afirma que se ha avanzado en un trabajo de protección de la naturaleza, dado que va en consonancia con la visión que tienen como servicio. En relación a la política de forestación, expresa que están conscientes de que este es el momento de quiebre para comenzar a pensar en una política pública de forestación moderna e inteligente.

Diputado Flores indica que hay muchas preguntas que quedaron sin contestar pero entiende que es por cuanto el proyecto aún está en proceso.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Auth, De Mussy, Hoffmann (reemplaza a Silva), Jaramillo, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling. Otros parlamentarios asistentes: Senador Montes.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Trabajadores de Concesiones de Obras Públicas, Pablo Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica (Boletín N° 11161-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión inmediata. 2.- Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1. Boletín N° 11161-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz anuncia que por acuerdo de Comité el presente proyecto en tabla será visto en primera instancia por la Comisión de Hacienda, luego por la Comisión de Trabajo para luego pasar a Sala.

Ministra Krauss expone sobre el proyecto de ley. Indica que un primer objetivo del proyecto es hacerse cargo del financiamiento de mediano y largo plazo del Fondo de Contingencia de las Mutualidades, asegurando la sostenibilidad financiera de estas entidades y el respaldo de los compromisos futuros de pago de las prestaciones económicas por conceptos de pensiones y sus incrementos extraordinarios. En segundo lugar, el proyecto sienta las bases de un nuevo componente del Sistema de Protección Social, la creación de un fondo que financie un seguro para las madres y padres trabajadores de hijos e hijas menores de edad, afectados por una condición grave de salud y de alto riesgo vital.

Sostiene además, que los recursos del Fondo de Contingencia aún no resultan suficientes para financiar las obligaciones de las Mutualidades por concepto de bonificaciones y mejoramientos extraordinarios. Por lo anterior, se propone la prórroga de la cotización extraordinaria hasta el pago de las cotizaciones correspondiente a las remuneraciones de diciembre de 2019. Asimismo se propone limitar la provisión anual por concepto de la diferencia positiva al 4% de los ingresos por cotización básica. Finalmente se plantea disminuir al 65% el requerimiento de respaldo del Fondo de Reserva de Pensiones con instrumentos financieros líquidos.

En cuanto a la creación del Fondo que financiará el seguro para acompañamiento de los niños y niñas, afirma que el proyecto busca constituir las bases de un nuevo componente del Sistema de Protección Social. Señala que la creación de un fondo que financie un seguro para las madres y padres trabajadores de hijos e hijas menores de edad, afectados por una condición grave de salud y de alto riesgo vital.

Además, agrega que los padres y madres trabajadores podrán ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, para prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal a sus hijos, recibiendo durante ese período una prestación económica que reemplaza total o parcialmente su remuneración mensual. Dicha prestación económica, afirma, será financiada con cargo al seguro. Finalmente, expone las principales bases del seguro: los beneficiarios, los causantes del beneficiario, el riesgo protegido y los beneficios; y presenta datos de la cotización que financia el seguro Sanna.

Diputado Ortiz señala que la Comisión de Hacienda posee competencia en el total del articulado del proyecto que consta de 5 artículos permanentes y 3 artículos transitorios.

Diputado Macaya y De Mussy expresan su malestar por el tipo de tramitación que se le está dando al proyecto. No entienden que el proyecto no haya pasado en primera instancia por la comisión técnica correspondiente.

Ministro Valdés indica que si este proyecto no se aprueba, la cotización del 0,5% se eliminará. Agrega que este proyecto se encuentra estrechamente relacionado con el proyecto Sanna que el Ejecutivo espera sea prontamente ingresado al Congreso.

Diputado Lorenzini sostiene que junto al Diputado Jaramillo ingresarán una indicación al artículo 3° transitorio para eliminar la expresión: “por el Congreso Nacional”.

Diputado Ortiz pone en votación el proyecto en general y particular. Al finalizar la votación se pasa a tratar el segundo proyecto en tabla.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

En particular, se aprueban en conjunto los 8 artículos competencia de la Comisión de Hacienda con la abstención de los Diputados De Mussy, Macaya, Melero, Santana y Hoffmann.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Trabajo.

2. Boletín N° 10126-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Undurraga da a conocer que el Ejecutivo presentará una indicación que recoge los contenidos del Protocolo firmado por la Asociación de Funcionarios. A su vez indica que se elaboró un nuevo informe financiero complementario. En particular, la indicación agrega un nuevo artículo 4, 5 y 6, donde se establece una asignación especial para los funcionarios pertenecientes a la planta de profesionales de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas. El monto de la asignación especial no podrá ser superior a un 60% de la suma de las siguientes remuneraciones: sueldo base, asignación de los artículo 17 y 18 de la Ley N° 19.185, asignación del artículo 19 de la Ley N° 19.185, asignación del artículo 6° del decreto ley N° 1.770.

Según explica, en el artículo 5 se establece que la asignación especial señalada en el artículo anterior será otorgada, además, hasta a un máximo de 22 funcionarios a contrata asimilados a las plantas de Técnicos y de Administrativos de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas que, a la fecha de su contratación cumplan con una serie de requisitos.

En cuanto al artículo 6, sostiene que la asignación especial a que se refieren los artículos 4 y 5 no podrá significar un gasto total anual superior a \$ 545.000.000, el que irá disminuyendo en razón de la cantidad de cupos que se extingan de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

Además, expone sobre las modificaciones ingresadas a los artículos primero y segundo transitorios. Señala que en el artículo primero transitorio se reemplaza en su inciso primero la expresión “un año” por “nueve meses”. Finalmente indica que al artículo segundo transitorio se incorpora el siguiente inciso segundo nuevo: “en el decreto señalado en el inciso anterior, se autorizará un máximo de 35 cupos para los efectos del artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882. En los años siguientes, se estará a lo que disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público respectivo.

Sr. Muñoz, Presidente de la Asociación de Trabajadores de Concesiones de Obras Públicas, plantea que el articulado permanente mantiene la unidad de funciones, formaliza la estructura orgánica y disminuye la burocracia, lo que considera como un aporte del proyecto. Sin embargo, en torno a las disposiciones transitorias posee algunos reparos, en especial con el tema de traspaso de personal. Agrega que en la indicación recién presentada por el Ministro esto no queda estipulado.

Diputado Ortiz propone que el diputado informante en la Sala enfatice la disposición de clarificar la situación de la Asociación en el proyecto. Al tomarse el acuerdo se procede a votar.

Votación

Se aprueba por unanimidad todos los artículos pertinentes a la Comisión de Hacienda y las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga

Parlamentarios Asistentes	M.A. Núñez (Presidente), Castro, Jarpa. Morales, L Pérez, Rathgeb, Torres. Otros Parlamentarios: Diputada Hoffman.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Jefe del Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, Hugo Arancibia. Jefe de la División de Inversiones del Ministerio de Salud, Ignacio Canales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Desarrollo Social y a representante del Ministerio de Salud, quienes expusieron sobre materias propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza señala que de acuerdo a la normativa legal vigente, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico-económica que analice su rentabilidad.

En cuanto a la reevaluación del Proyecto de Construcción Hospital Provisional Marga Marga, indica que la etapa de ejecución del proyecto fue recomendada favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social el 18 de Diciembre 2014 para el proceso presupuestario 2014 y con fecha 23 de diciembre 2014, obtuvo el RS automático para el proceso presupuestario 2015.

Afirma además, que mediante Of.Ord.C4/N°2855, del 16 de septiembre de 2016, la Subsecretaria de Redes Asistenciales solicita reevaluación del proyecto para el proceso presupuestario 2016, y que con fecha 29 de septiembre de 2016 este Ministerio concluye que los antecedentes presentados no permiten justificar las modificaciones solicitadas para la iniciativa, y por tanto no es posible pasar de RS a RE. Las observaciones señalaban que se estimaba conveniente realizar una relicitación, teniendo en cuenta el valor del mayor costo informado en comparación a valores de mercado inferidos de ofertas participantes en el proceso. De esta forma, con fecha 15 de noviembre de 2016 ingresa a la Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social el Memorándum C4/122 del Jefe de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales complementando los antecedentes enviados con anterioridad y solicitando la reevaluación del proyecto en el ítem obra civil.

Asimismo, agrega que todos esos antecedentes fueron analizados por la División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio, aceptando la solicitud de reevaluación, cargando el RATERE con fecha 23 de noviembre de 2016. De este forma, al terminar el año calendario 2016 y sin que Ministerio de Salud diera respuesta completa a los requerimientos señalados con fecha 23 de noviembre de 2016 a través de la correspondiente ficha IDI de BIP, se procede de acuerdo a lo establecido en el documento Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP) y se restituye el RS anterior.

Sostiene que, entre el 13 y 21 de febrero de 2017, el Ministerio de Salud ingresó todos los antecedentes solicitados. Producto del análisis realizado se concluye que si bien no es posible aceptar la solicitud de reevaluación en los términos planteados, sí existen fundamentos para incrementar el presupuesto referencial y llamar a un nuevo proceso de licitación.

Finalmente, indica que con fecha 22 de febrero de 2017, MDS recomienda satisfactoriamente el proyecto por un monto solicitado total de M\$128.195.084 y un monto de Obras Civiles de M\$108.826.307. De esta forma, tras el proceso de reevaluación el proyecto incrementa su solicitud de financiamiento desde un costo total de M\$124.223.433 a M\$128.195.084, lo cual significa la autorización de un incremento de 3,2% en términos reales.

Diputado Núñez pregunta por qué razón el Ministerio de Salud no dio respuesta en cuerpo y forma según la normativa.

Diputado Castro pregunta cuál es la implicancia que ha tenido el hecho de que exista un grado de parentesco con la persona que está a cargo de la empresa OHL –el Sr. Duran– como jefe de este proyecto en la adjudicación de Marga Marga. Pregunta que consideración política y técnica existe en cuanto a la evaluación en este mérito de la circunstancia.

Diputada Hoffman solicita al Ministro ser muy tajante sobre el eventual conflicto de interés que podría existir.

Ministro Barraza señala que las consideraciones son eminentemente técnicas y que no son de orden político, pues lo que se requiere para la aprobación de este tipo de proyectos son informes técnicos, y el procedimiento mismo así lo señala. Indica que se hace una abstracción de toda consideración política en la evaluación y que es solo una evaluación técnico-financiera.

Sr. Canales, Jefe de la División de Inversiones del Ministerio de Salud, afirma que se midió la rentabilidad en relación al precio de la empresa, evaluándose de forma positiva. Afirma que se hacen análisis técnicos y se siguen las normas, y que además se hace una evaluación y una re evaluación para ver que es rentable socialmente y que no. Agrega que fue necesario reevaluar con un valor diferente al inicial pues se realizan reevaluaciones precisamente para eso, y que concuerda además con lo ofrecido por el mercado.

Enfatiza en que siempre se siguieron tal cual los procedimientos, y que la norma sirvió para actualizar los precios y para hacer una nueva licitación con mayores posibilidades de ser adjudicada. Indica que de los 20 proyectos en construcción, se están ejecutando efectivamente 16. Finalmente, propone terminar bien el periodo y ahí evaluar, pues lo concreto y lo real es que se están construyendo 23 hospitales y preparando 12 más, habiendo evidencia de ello.

Diputado Núñez pregunta cuál es la relación que tienen las comisiones adjudicadoras con los directores de servicio.

Sr. Canales señala que jamás ha recibido a una empresa en procesos de licitación.

Ministro Barraza indica que se han ido actualizando los procedimientos para disminuir los tiempos y que se seguirá trabajando por más efectividad.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, la sesión se levanta.

MIERCOLES 22 DE MARZO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Auth, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Rodrigo Suazo. Asesor del Ministerio del Medio Ambiente, Álvaro Durán. Representante de la Dirección de Presupuestos, Luis Riquelme.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Cifuentes comienza aclarando que este proyecto ha sido largamente discutido en la Comisión de Medio Ambiente, sesionando incluso en una oportunidad en la misma Isla de Pascua. Sin perjuicio de lo anterior, reconoce que hay aspectos del proyecto de ley que requieren una observación más detallada. En cuanto a la exposición de la iniciativa, presenta los antecedentes y las consultas indígenas en torno al proyecto de ley. Asimismo, aborda las problemáticas que aquejan al territorio, como son, la geografía, la fragilidad medioambiental, la amenaza a la riqueza patrimonial material e inmaterial del pueblo Rapa Nui y, la necesidad de regular el incremento de visitas turísticas. Luego de ello, da cuenta de las ideas matrices del proyecto de ley, las cuales apuntan a regular las visitas y los trámites de residencia y permanencia en el territorio, principalmente.

Señala que la iniciativa contempla instrumentos de gestión de carga demográfica a través de un Decreto Supremo, un estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica, un plan de gestión de la capacidad de carga demográfica y, declaraciones de latencia y saturación. Finalmente, plantea que la iniciativa incorpora organismos responsable y un Consejo de Gestión, así como, infracciones y sanciones sujetas a la normativa del proyecto de ley.

Sr. Riquelme, Representante de la Dirección de Presupuestos, señala que la iniciativa contempla gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.

Diputado Auth manifiesta sus reparos respecto a los alojamientos autorizados y consulta sobre cómo se pretende subsanar ese ítem del proyecto. Asimismo, sugiere que se agregue en el nombre oficial de la Isla, por su nombre oficial, Rapa Nui.

Diputado Macaya pregunta por el trámite de la Corte Suprema y su informe respecto a la contratación de locales por parte del Estado. De igual forma, consulta sobre la calidad de residente y las medidas a adoptar.

Sr. Suazo sostiene que en el artículo 7° del proyecto de ley se establece explícitamente lo que respecta a las convivencias de hecho. Asimismo, señala que existe un artículo transitorio que regula los trámites de acreditación de residencia.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Investigadora Error Padrón Electoral

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Auth, Becker, Jarpa, Pascal, Provoste, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director (S) Nacional del Registro Civil e Identificación, Jorge Álvarez. Director Nacional del Servicio Electoral, Raúl García.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a directores del Registro Civil e Identificación y del Servicio Electoral, quienes expusieron temáticas propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. García, Director del Servicio Electoral (SERVEL), expone sobre los principales antecedentes del caso. Acusa que el SERVEL recibió información errónea de los registros domiciliarios. Asimismo, señala que se detectaron errores en los caracteres y se reportaron signos de interrogación en los datos entregados por el Registro Civil. Manifiesta que se debe ser cuidadoso con los datos que se procesan y que son vitales para los procesos electorales.

Diputado Trisotti consulta si es que ha existido una ayuda extra por parte del Gobierno al SERVEL.

Sr. García señala que se ha comprometido ayuda desde la Subsecretaría de Justicia en el proceso. Señala que ha existido preocupación por parte del Ejecutivo, sin perjuicio de que el SERVEL ha estado permanentemente trabajando con el Registro Civil para dar solución al medio millón de afectados.

Diputada Provoste pregunta sobre cuáles son las medidas que ha adoptado el SERVEL para subsanar los problemas en los datos.

Sr. García sostiene que no existe una duplicidad de los datos, sino más bien, que los datos son erróneos y por lo tanto el SERVEL se abstiene de actuar frente a datos que no se tiene certeza de que están correctos. Sin embargo, reconoce que existen datos que son fuente del SERVEL, a los que se asume responsabilidad por ellos.

Sr. Álvarez, Director (S) Nacional del Registro Civil e Identificación, señala que una de las primeras medidas del servicio es contratar una Auditoría Externa que analizó la revisión de los datos que fueron erróneos. De igual forma, afirma que se conformaron mesas de trabajo que elaboraron y que detectaron falta de controles adecuados. Finalmente comenta que de los reclamos recibidos se presentaron problemas de operación y digitalización de los datos.

Diputado Trisotti consulta, en el marco del refichaje, cuáles son las medidas que ha implementado el SERVEL al momento de digitalizar los domicilios de las personas afectadas por el padrón.

Diputado Becker manifiesta que existe una cierta contradicción respecto a lo expuesto por el Director del Registro Civil en lo que respecta al rol de los funcionarios en el error en el padrón electoral.

Sr. Álvarez reconoce que el protocolo de inscripción de domicilios se ha mantenido desde el año 2006.

Sr. García se compromete hacer remitir a la Comisión, los comentarios y observaciones del Informe de Auditoría Interna del SERVEL.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión Investigadora intervenciones en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Bellolio, Fernández, Hernando, Jackson, Lemus.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Farcas comenta que junto con los oficios acordados por enviar, y con un informe solicitado a la Secretaría sobre el trabajo de la Comisión, se comenzará a trabajar en las conclusiones.

Diputado Jackson solicita que en una futura sesión, se pueda invitar a Carabineros y Policía de Investigaciones para que informen sobre los procedimientos utilizados para desbaratar las redes de narcotráfico en los barrios críticos, consultando además por posibles derechos vulnerados en dichos procedimientos.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Reiterar oficios pendientes que no han sido respondidos.
2. Invitar a la Subsecretaría de Prevención del Delito a la sesión del 05 de abril, para que dé cuenta de las propuestas que se tienen en la materia, particularmente a partir del diagnóstico y los comentarios realizados por los dirigentes sociales.
3. Oficiar al Ministerio del Interior para que especifique información de planes y programas que se ejecutan en materia de seguridad ciudadana, específicamente en cuanto a los recursos implicados y los consiguientes resultados. Asimismo, para que declare los criterios utilizados para identificar los barrios críticos.
4. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que haga un esquema sistemático con las respuestas a los oficios solicitados por la Comisión y las consiguientes respuestas, incluyendo aquellas que fueron entregadas verbalmente a la Comisión.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, H. Gutiérrez, Jiménez, F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Saffirio.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se tomaron acuerdos relativos a proyectos de ley que serán tratados en la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jiménez presenta su renuncia a la Presidencia de la Comisión y se elige como nuevo Presidente al Diputado Ojeda.

Diputada Jiménez da cuenta de dos proyectos de ley que serán discutidos por la Comisión. El primero, que establece una Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios de Chile (Boletín N° 9424-17), y el segundo, el cual otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno (Boletín N° 10625-17). Sin embargo, informa sobre la excusa de los autores de ambas mociones –Diputada Vallejo y Diputado Rocafull, respectivamente– quienes solicitaron postergar la presentación y votación de los proyectos para la próxima sesión, de modo que ellos puedan asistir.

Acuerdos Adoptados

1. Recibir a los autores de ambas mociones parlamentarias, la Diputada Vallejo y el Diputado Rocafull, para la próxima sesión, de modo que la votación de dichos proyectos sea en aquella sesión.
2. Oficiar a la Sala de la Cámara solicitando el archivo de algunos proyectos de ley.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Castro, Hoffmann, Jackson, Torres, Vallejo, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Fiscal de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), Juan Vial.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Fiscal de CONICYT, quien expuso sobre el estado de tramitación del decreto N° 664 de Educación, que regula a los becarios internacionales, como asimismo, la oportunidad y manera de resolver el problema de nuevos inhabilitados por exclusión en la ley N° 20.905.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con lo dispuesto en la tabla, se anunció la renuncia de la actual Presidenta de la Comisión, la Diputada Vallejo, eligiéndose por unanimidad al Diputado Robles como nuevo Presidente de la Comisión.

Diputado Robles manifiesta su descontento con la ausencia del Director de CONICYT, quien se habría excusado señalando que tenía otros asuntos que hacer. A juicio del Diputado, dicha excusa se le acepta sólo a los ministros.

Sr. Juan Vial, Fiscal de CONICYT, informa que el decreto N°664 fue ingresado hace pocos días a la Contraloría General de la República para ser sometido al trámite de toma de razón.

Diputado Van Rysselberghe recuerda que desde el mes de mayo del año pasado se solicitó en reiteradas oportunidades saber en qué estaba el decreto en cuestión, siendo siempre la respuesta que se encontraba para la firma de la Ministra de Educación. Luego de eso, señala, a comienzos de este año se solicitó al Director de CONICYT que respondiera mediante Oficio, lo cual no ocurrió y por tanto se tuvo que recurrir al mecanismo de la citación para saber que ocurría con el mencionado decreto. Ante lo anterior, agradece que por fin sea posible saber en que esta el decreto, pero cree que no es la forma. Sr. Vial manifiesta enfáticamente que el Director ha estado permanentemente preocupado y ocupado en que el decreto mencionado sea tramitado de la manera más rápida posible.

Diputada Hoffmann propone que se acuerde oficiar a la Ministra de Educación para que señale la razón del retraso en la tramitación. Asimismo, propone también que se oficie a la Contraloría para que tenga en consideración la importancia de este decreto para la Comisión. Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar a la Ministra de Educación para que señale la razón del retraso en la tramitación del decreto.
2. Oficiar a la Contraloría General de la República para informar la importancia del decreto para la Comisión.

Comisión de Actuación de SII y SVS por inversión de Bancard en Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade (reemplaza a Espinoza), Cicardini, Hernando (reemplaza a Espinosa), Letelier, Melero, Norambuena, D. Núñez, Rathgeb, Venegas, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir al Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.

Principales aspectos discutidos o tratados

Jorge Bermúdez, Contralor General de la República, señala que en el contexto de la Administración del Estado existen dos principios que son fundamentales, a saber: el principio de legalidad y el principio de probidad, siendo estos mucho más importantes en contraste con otro tipo de instituciones, y aún con más énfasis en el Poder Ejecutivo. Dicho esto, explica que se ha entendido este último principio como un concepto que ha ido mutando en conjunto con las exigencias de la ciudadanía de transparencia, pero que sin perjuicio de esto, su significado radica principalmente en actuar con honradez.

Sobre este último punto, da a conocer una exigencia establecida en virtud de este principio contenida en el estatuto administrativo, consistente en llevar una vida privada acorde al cargo público que se tiene, haciéndose un llamado a abstenerse de favorecer a él o a terceros a través de los medios que la Administración le provee en la necesidad del ejercicio de los cargos.

Asimismo, agrega que una actuación del particular no puede implicar una afectación a la honorabilidad de la institución pública, por lo que a través de este principio se pretende evitar los conflictos de interés, ya que al verificarse, es posible dar cuenta de que existiría una clara vulneración.

En cuanto a los temas que hacen vigente el principio de probidad y que pretenden evitar los conflictos de interés, no se puede dejar de hablar de las declaraciones que se realizan en el contexto de la Administración Pública, destacando el hecho de que hay que hacer una sola, ampliándose el ámbito objetivo y subjetivo de las autoridades que deben hacerlas y los temas sobre las cuales deben realizar las declaraciones. En lo relacionado con este tópico, indica que la Contraloría puede sancionar al momento en que no se resguarde la integridad de la declaración de intereses o bien, cuando se verifiquen engaños u errores previo apercibimiento del funcionario que la realizó.

Respecto del ex Presidente Sebastián Piñera, indica que se recibieron sus declaraciones de intereses de manera oportuna en relación a la legislación vigente en ese momento, siendo agregados además unos anexos, que contenían lo sucedido con su cartera de inversiones en donde se especifican mandatos a algunas sociedades.

Diputado Ward indica que ya son varias las autoridades que han visitado la Comisión y han afirmado que el ex Presidente Piñera cumplió con todo lo dispuesto en la ley y que al respecto, tampoco se han detectado situaciones irregulares.

Diputado Chahín señala que si bien entiende que no se cometió una irregularidad ante la ley, es importante considerar que sucedió ante ley vigente de ese entonces, que era bastante insuficiente y que no asegura que no se hayan cometido irregularidades. En este sentido, consulta respecto a la manera en que podría burlarse los mandatos entregados por Piñera a las distintas sociedades que manejaron los contratos de su patrimonio, de igual manera debían informarse sus gestiones. Por otro lado, consulta si en las declaraciones de Piñera entregadas a la Contraloría se encontraban las empresas de inversión en Islas Vírgenes y las que guardan relación con la inversión en pesqueras peruanas.

Sr. Bermúdez indica que a través de los mandatos presentados por Piñera no es posible excluir bienes en particular, sin perjuicio de que es imposible para la Contraloría en razón de sus funciones y atribuciones, saber con certeza eso.

Diputado Melero señala que no resulta posible hacer actualizaciones de patrimonio por quien cuenta con un fideicomiso ciego y no tiene conocimiento de lo que está pasando con su dinero, siendo además Piñera un cumplidor de la ley en el sentido de entregar las declaraciones de interés e incluso haciendo más de lo que la propia ley le obliga a hacer.

Sr. Bermúdez manifiesta que no existe obligación de actualizar las declaraciones sino hasta el final del Gobierno en el caso de Piñera, sin perjuicio de que la ley vigente establece que deben realizarse una vez exista una modificación considerable en el patrimonio. Por otro lado, agrega que no existe denuncia en lo referido a este tema en contra de Piñera al menos al día de hoy.

Al finalizar con las intervenciones se pone término a la sesión.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Álvarez-Salamanca, Flores, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario (s) de Pesca y Acuicultura, Pablo Trejo. Subdirector del Servicio Nacional de Pesca, Jorge Toro. Jefa División de Administración Pesquera de la Subsecretaria de Pesca, María Ángela Barbieri. Jefe División de Análisis Sectorial Pesquero de la Subsecretaria de Pesca, Alejandro Gertosio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien expuso sobre lo observado por el Sindicato de Tripulantes Artesanales Interempresas de Arica y el Sindicato de Pescadores Cerqueros de Mejillones, durante la pasada sesión del 8 de marzo.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Trejo se refiere a lo señalado por el Sindicato de Tripulantes Artesanales Interempresas de Arica, indicando que hizo llegar a la Comisión los antecedentes de manejo de perforación industrial en el Área de Reserva para la Pesca Artesanal (ARPA).

Sra. Barbieri, Jefa de la División de Administración Pesquera de la Subsecretaria de Pesca, informa que la anchoveta posee una amplia distribución geográfica en el pacífico sudoriental. Asimismo, plantea que la reacción de los recursos frente a fenómenos ambientales como el niño, se reflejan claramente en la anchoveta, la cual al verse afectada por temperaturas mayores a las habituales presentan características muy particulares como por ejemplo, esta puede desplazarse a zonas muy cercanas a la costa o migrar hacia zonas más profundas en aguas más frías y ricas en oxígeno, propicias para esta especie. Debido a lo anterior, señala que la anchoveta queda menos disponible para ser capturada por la flota pesquera y por lo tanto, disminuyen los desembarques en estos periodos. Ante lo anterior, se evidencia la alta cantidad de anchovetas juveniles en las capturas, las cuales se concentran en zonas cercanas a la costa, bajando la producción de anchoveta de mayor tamaño.

En otro punto, comenta que en la ley del año 2012, se crearon ocho comités científico-técnicos pesqueros, como organismos asesores de consulta de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías, así como de aspectos ambientales y de conservación. Por otro lado, recuerda también que se crearon comités de manejo, los cuales tienen como principal función asesorar a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura para la elaboración de la propuesta, implementación y adecuación de los planes de manejo.

Subsecretario Trejo informa a la Comisión que desde el año 1994 hasta diciembre del año 2016, se establecieron ventanas de perforaciones de la flota industrial cerquera en el área de reserva artesanal por renovaciones de periodos de dos y cuatro años. Diputada Pacheco, consulta porque se autorizó tres años más de perforación en las cinco millas.

Subsecretario de Pesca, responde señalando que fue el Consejo Regional de Pesca el que determinó la medida, fortaleciendo el uso responsable en la perforación. Señala además, estar convencido que la normativa vigente es lo que se aplicó, independiente de las opiniones contrarias.

Asimismo, comenta que los concejos zonales de pesca son órganos colaborativos y consultivos de la Subsecretaría de Pesca, y que uno de los casos en que se requiere un informe técnico de dicho concejo es en la autorización de aumento del plazo para la realización de perforación industrial en el Área de Reserva para la Pesca Artesanal

Diputado Ulloa, manifiesta su disconformidad con las respuestas entregadas por la Subsecretaria y expresa que según su opinión la exposición se abocó a un punto por el que no fue convocado.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Arriagada, Cariola, Fernández, García, Jarpa, Norambuena, Pilowsky, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la cuenta se presentó la renuncia del Diputado Jarpa como Presidente de la Comisión, ante lo cual fue elegido por unanimidad como nuevo Presidente el Diputado Tuma.

Se recibió a la Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma, quien expuso brevemente sobre el proyecto de ley que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. Asimismo, plantea que el artículo 11 establece una serie de modificaciones, dentro de las que se encuentran algunas que consagran gastos, por lo que si bien debería el Ejecutivo proponerlas consideran positiva muchas de ellas, especialmente en materia de publicidad y ampliación de plazos.

Diputada Sepúlveda propone invitar a alguno de los senadores autores de este proyecto. Por lo mismo, consulta si el Ejecutivo también lo hará.

Ministra Palma expresa que eso aún no está decidido, pero tal como ya señaló previamente, el proyecto contiene puntos relevantes para el Ministerio por lo que posterior a una evaluación de costos y de una investigación más profunda, se decidirá lo respectivo al patrocinio. Concluido el objeto de la sesión, esta se da por terminada.

Acuerdos adoptados

Invitar a senadores autores del proyecto para que exponga sobre éste.

Compromisos de gobierno

Evaluar los costos del proyecto y decidir sobre el patrocinio.

Próximo trámite

Continuar la discusión general del proyecto.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Arriagada, Cariola, Fernández, García, Jarpa, Norambuena, Pilowsky, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la cuenta se presentó la renuncia del Diputado Jarpa como Presidente de la Comisión, ante lo cual fue elegido por unanimidad como nuevo Presidente el Diputado Tuma.

Se recibió a la Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma, quien expuso brevemente sobre el proyecto de ley que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. Asimismo, plantea que el artículo 11 establece una serie de modificaciones, dentro de las que se encuentran algunas que consagran gastos, por lo que si bien debería el Ejecutivo proponerlas consideran positiva muchas de ellas, especialmente en materia de publicidad y ampliación de plazos.

Diputada Sepúlveda propone invitar a alguno de los senadores autores de este proyecto. Por lo mismo, consulta si el Ejecutivo también lo hará.

Ministra Palma expresa que eso aún no está decidido, pero tal como ya señaló previamente, el proyecto contiene puntos relevantes para el Ministerio por lo que posterior a una evaluación de costos y de una investigación más profunda, se decidirá lo respectivo al patrocinio.

Concluido el objeto de la sesión, esta se da por terminada.

Próximo trámite

Continuar la discusión general del proyecto.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Cariola, Ceroni, Kort (reemplaza a Coloma), Fuenzalida, Godoy, Nogueira, Sabat, Squella, Soto, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe División de Estudios y Programas de Subsecretaría de Prevención del Delito, Luis Vial. Jefe de Departamento de Asesoría de y Estudios de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Milton Espinoza. Asesor jurídico del Ministerio de Justicia, Javier Escobar. Director Unidad Especializada de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) y Delitos Violentos del Ministerio Público, Rolando Melo. Asesor Defensoría Penal, Francisco Geisse. Asesor Defensoría Penal, Cristián Irarrázaval.
Otros asistentes o invitados	Asesor de la Biblioteca Congreso Nacional, Guillermo Fernández. Asesor legislativo del Partido Socialista, Enrique Aldunate.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para efectuar una distinción, en materia de determinación de las penas aplicables, en función de la edad del infractor (Boletín N° 10975-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. 2.-Proyecto de ley que fortalece la investigación de delitos terroristas y de aquellos que afecten la seguridad del Estado en casos de especial gravedad (Boletín N° 10460-25). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

1.- Boletín N° 10975-25.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Kort sobre el contenido del proyecto, señala que existirían numerosas indicaciones consensuadas con la Biblioteca del Congreso y las diferentes bancadas, por lo que solicita a la Comisión que estas puedan ser votadas inmediatamente.

Diputado Walker señala que tiene algunas discrepancias con el contenido de las indicaciones, por lo que lo más prudente sería votar artículo por artículo.

Secretaría da a conocer el contenido de las indicaciones propuestas por los parlamentarios, para luego proceder a su discusión.

Se pone en votación indicación que suprime artículo único del proyecto. A favor: Diputados Cariola, Ceroni, Kort, Farcas, Fuenzalida, Sabat, Soto, Squella, Walker.

Se pone en discusión, la indicación que agrega al nuevo artículo 1 un nuevo inciso final. La idea es que el juez fundamente de mayor manera el tránsito de un régimen cerrado o uno semicerrado a uno de libertad provisoria.

Sr. Espinoza, Jefe del Departamento de Asesoría de Estudios de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, expone que el Ministerio no tiene mayor objeción con la indicación, no obstante, presenta el reparo en consideración a que la indicación podría ser iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Diputado Walker señala que no se estarían agregando nuevas facultades, sino que solo ordenando las que ya existen.

En votación la indicación. A favor: Diputados Cariola, Ceroni, Kort, Farcas, Fuenzalida, Sabat, Soto, Squella, Walker.

Se pone en votación indicación que agrega un nuevo artículo 2 al proyecto, que modifica el artículo 23 de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad a los adolescentes por infracciones a la ley penal. El fundamento de la indicación es establecer un mayor control sobre la norma del régimen de libertad. A favor: diputados Ceroni, Kort, Farcas, Fuenzalida, Sabat, Soto, Squella, Walker. Abstenciones: Cariola.

Se pone en votación la indicación del diputado Fuenzalida que agrega un nuevo artículo 4 que modifica el artículo 23 de la Ley N° 20.084, añadiendo en el numeral 2, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, la frase: “en caso de tratarse de menores de edad, mayores de 16 años, el tribunal solo podrá imponer las penas de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social o internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social”.

Sr. Melo, Director Unidad Especializada de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) y Delitos Violentos del Ministerio Publico, desde el punto de vista de la reincidencia, señala que si se observa solo desde el punto de vista de la sanción aplicable, se debe realizar una distinción entre el grupo etario de quienes ingresan a un régimen cerrado o a uno semicerrado.

Diputado Walker manifiesta su voto en contra porque encuentra desproporcionada la indicación, sobre todo porque se estarían restringiendo las facultades del juez, esto en la medida que solo le deja la posibilidad de decretar las dos penas anteriormente descritas.

Diputada Cariola en la misma línea del Diputado Walker, expone que el principal esfuerzo de la sociedad, debe ser el buscar la reinserción social de los menores o derechamente la inserción en algunos casos. Por lo que, restringir las posibilidades de los jueces para decretar medidas atenta contra el efecto socializadora de la pena en los adolescentes.

Diputado Soto señala que aprobar esta indicación sería establecer una restricción a la libertad que ni siquiera los adultos poseen, desde la perspectiva objetiva lo que se está haciendo es invertir el sistema penal adolescente, pues se está atentando contra la labor socializadora.

Se pone en votación la indicación. A favor: diputados Kort, Fuenzalida, Nogueira, Sabat y Squella. En contra: diputados Cariola, Ceroni, Farcas, Soto, Walker.

Se pone en discusión la indicación para agregar un nuevo artículo 3 al proyecto, que sustituye el artículo 32 de la Ley N° 20.084.

Sr. Geisse, Asesor Defensoría Penal, sugiere rechazar la indicación pues se estarían afectando facultades privativas del juez.

Sr. Espinoza, expone que la opinión del Ministerio es esencialmente la misma que la Defensoría.

En votación la indicación que agrega un nuevo artículo 3 al proyecto. A favor: diputados Kort, Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Squella. En contra: Cariola, Ceroni, Farcas, Soto, Walker.

Se despacha el proyecto de ley, designándose como diputado informante al diputado Kort.

Votación

Indicación que suprime artículo único del proyecto, aprobada por 9 votos a favor y 0 en contra.

Indicación para agregar un inciso final al nuevo artículo primero, aprobada por 9 votos a favor y 0 en contra.

Artículo 2 nuevo, aprobado por 8 votos a favor y 1 abstención.

Indicación diputado Fuenzalida, rechazada por 5 votos a favor y 5 en contra.

Indicación que agrega un artículo 3 nuevo, rechazada por 5 votos a favor y 5 en contra.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10460-25.

Secretaría señala que se continuará con la votación en particular del proyecto, la que debe retomarse desde el artículo 6 nuevo. Se pone en discusión el artículo 6 nuevo referente al registro de declaraciones y actuaciones secretas.

Diputado Squella consulta sobre una posible inconstitucionalidad de dicho artículo.

Secretaría señala que pese a que remitirá los antecedentes, dicha consulta no puede paralizar la tramitación del proyecto.

Se pone en votación el artículo 6 nuevo. A favor: diputados Farcas, Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Squella. Abstención: diputados Godoy, Soto, Walker.

Se pone en votación el artículo 7 nuevo referente al agente encubierto y al agente revelador, conjuntamente con la indicación del diputado Fuenzalida que busca ampliar el plazo por el cual el juez puede autorizar el uso del agente encubierto de 60 a 120 días. A favor: diputados Kort, Farcas, Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Soto, Squella, Walker. En contra: diputado Godoy.

Sobre el mismo artículo se optó por rechazar por unanimidad la indicación del diputado Coloma, que modifica el artículo 7, intercalando en el inciso primero la expresión "informante".

Se pone en votación el artículo 8 que establece una exención de responsabilidad criminal, al que hubiere sido determinado a ejecutar el hecho mediante un inadecuado acto ejercido por un funcionario público o por alguna persona concertada con este. A favor: diputados Kort, Farcas, Godoy, Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Soto, Squella, Walker.

Se pone en votación el artículo 9 nuevo que establece una sanción para los funcionarios policiales, agentes encubiertos y reveladores que ejecuten las medidas o actuaciones a que se refieren los artículos 7 y 8. A favor: diputados Kort, Farcas, Godoy, Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Soto, Squella, Walker.

Se pone en votación el artículo 10 nuevo, referente al derecho a defensa durante el juzgamiento. A favor: diputados Kort, Farcas, Godoy, Fuenzalida, Nogueira, Sabat, Soto, Squella, Walker.

Se pone en votación la indicación de diversos diputados, tendiente a suprimir el inciso segundo del artículo 5. A favor: Kort, Farcas, Fuenzalida, Godoy, Nogueira, Sabat, Walker.

En votación la indicación propuesta por los diputados Farcas y Fuenzalida que busca suprimir en el artículo 5, inciso 2 la frase “y no serán objeto de exclusión, sin perjuicio del valor probatorio que se les otorgue por el tribunal respectivo”. A favor: Kort, Farcas, Fuenzalida, Godoy, Nogueira, Sabat, Soto, Walker.

Se pone en discusión la indicación de los diputados Becker, Fuenzalida y Rathgeb que busca agregar un inciso final al artículo 7 referente al establecimiento de una prórroga especial de competencia.

Diputado Soto sobre la figura de la prórroga de la competencia, coincide con la Corte Suprema, ya que de aprobarse dicha indicación se estaría afectando el principio del juez natural, al ver descartada su competencia por la prevalencia de la de otro tribunal, a consecuencia de una facultad entregada de manera exclusiva al Ministerio Público.

Sr. Geisse, señala que en la Defensoría coinciden con la tesis de la Corte Suprema, en el sentido que dicha indicación sería abiertamente inconstitucional.

En votación la indicación de los diputados Becker, Fuenzalida y Rathge. A favor: diputados Kort, Nogueira, Sabat, Fuenzalida. En contra: diputados Farcas, Soto, Walker. Se despacha el proyecto de ley, designándose como diputado informante a la diputada Nogueira.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio del Interior manifestando preocupación por su falta de actividad y participación durante la tramitación del proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, Godoy, Melo, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Telecomunicaciones, Rodrigo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	Abogado de Asociación Chilena de Municipalidades, Marcelo Segura.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos (Boletín N° 9511-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sandoval se refiere al anuncio de la Presidenta sobre parques nacionales, manifestando no entender cuál es el avance de aumentar los kilómetros de estos parques, puesto que las zonas en donde se aumenta ya tienen las hectáreas suficientes para este uso. Por lo anterior, solicita invitar al Ministro del Medio Ambiente, para saber cuál será su postura y sus líneas programáticas a este respecto.

Diputada Girardi habla sobre exportación de baterías fuera de uso a países que no sean de la OCDE, ya que el reglamento dictado por el Ministerio del Medio Ambiente lo permite aun cuando se encuentra vigente el Convenio de Basilea. Ante aquello, pide invitar al Ministro del Medio Ambiente para que explique este punto.

En otro sentido, se aceptó la renuncia del Diputado Chávez a la presidencia de la Comisión, siendo elegido en su reemplazo, y por unanimidad, el Diputado Campos.

En cuanto al proyecto de ley puesto en tabla, Diputada Molina explica que el objetivo de la moción es sacar los cables del tendido eléctrico que están en desuso, para lo cual propone modificar artículo 18 de la Ley 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), facultando a la municipalidad para imponer sanciones, como poder retirar este cableado relacionado con la industria de la energía, ya que la moción habla de servicios de energía y telecomunicaciones. Lo anterior ya que estos cables no solo generar contaminación visual, sino que también son un peligro, ya que pueden provocar accidentes.

Subsecretario Ramírez, manifiesta estar de acuerdo con los fundamentos de este proyecto. Precisa que al no prestar el uso relacionado al fin específico se convierten en escombros, lo que deviene en que puedan ser retirados conforme a la normativa municipal. Asimismo, realza la importancia de sentar a todos los actores en la mesa al momento de regular a este respecto, vale decir, concesionarias, municipalidades y Ministerio. En cuanto a la actual legislación, señala que ésta permite realizar ordenanzas, lo que funciona muy bien en algunas comunas. Finalmente, afirma que cuenta con un plan de retiro de cables que está en marcha, en que participa SUBTEL, las municipalidades y las empresas.

Sr. Segura, abogado de Asociación Chilena de Municipalidades, estima que el tema es más amplio que la modificación al artículo 18 de la ley 18.168, por lo que las modificaciones deberían hacerse a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Plantea una complicación en que los postes sean de propiedad de diferentes actores.

Por otra parte, prefiere que las multas sean elevadas y que estén en la ley, ello porque las municipalidades por ley solo pueden imponer multas hasta las 5 UTM. En cuanto a la norma, advierte que algunos municipios no tienen la expertise técnica para poder realizar esta acción, señalando como opción que se pueda retirar a cargo del titular que no cumpla con su obligación.

Además, menciona otros boletines que trataban este asunto, los que cree que podrían tomarse en consideración y hacer una legislación más integral, como el boletín 10862-14 sobre sanciones a empresas que tengan cableado aéreo en desuso y el boletín 10881-24 sobre obligación de soterrar cableado que pueda afectar monumentos nacionales. Para finalizar, plantea que a futuro, la mejor fórmula es hacer el cableado a través del soterramiento, aunque advierte que esto sube los costos para la prestación de los servicios de energía y telecomunicaciones.

Diputado L. Pérez entiende que el problema sea más amplio, pero quiere partir con algo. Encuentra inconvenientes en modificar la Ley General de Vivienda y Urbanismo, porque van a intervenir mandos intermedios que lo puedan trabar.

Diputada Girardi sostiene que, según el artículo 18, se podría establecer que ya no tienen derecho quienes no estén utilizando el servicio. Es SUBTEL quien otorga el derecho, lo lógico es que él sea quien puede declarar que se perdió este derecho. También plantea que el retiro del cableado se podría incluir como responsabilidad del productor.

Diputado Vallespín entiende que los municipios tienen las facultades para realizar ordenanzas, pero eso no basta. También cree que la SUBTEL debería pronunciarse a ese respecto. Además cree que en abordar el tema de manera integral esto se puede demorar demasiado.

Diputado Sandoval considera que no se puede dejar esto a las ordenanzas. Prefiere la propuesta del Subsecretario de crear una norma en un trabajo conjunto.

Diputada Girardi plantea apropiado solicitar a Contraloría la interpretación sobre el artículo 18, así como la opinión si el cableado aéreo puede entenderse dentro de la responsabilidad extendida del productor.

Diputado Vallespín propone que se pida la opinión sobre el cableado en desuso entendido dentro de la responsabilidad extendida del productor a la Biblioteca del Congreso Nacional y al Ministerio del Medio Ambiente.

Diputado Campos, expresa lo importante que sería considerar los otros boletines, dado que hablan de temas relacionados.

Sr. Segura, respecto al soterramiento, dice que se podría establecer a futuro mediante plan regulador. En cuanto a lo que ya existe, sostiene que algunos municipios –particularmente los de mayores recursos– lo han hecho a su propio costo. En lo relativo al retiro de los cables, plantea que podría establecerse una modificación a la ley que establece la responsabilidad extendida, de modo que sea allí donde se explicita.

Subsecretario Ramírez separa las problemáticas, señalando que la principal de ellas, al menos por el momento, es la relacionada con la gestión de retiro del cableado, para lo cual puede hacer llegar a la Comisión el detalle del plan con el que se está trabajando. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

1. Invitar al Ministro del Medio Ambiente para que se pronuncie sobre su postura y líneas programáticas acerca de los parques nacionales. Así como también, para que explique el decreto dictado en relación a la exportación de baterías fuera de uso.
2. Pedir la opinión sobre la aplicabilidad de la ley de responsabilidad extendida al cableado en desuso a la Biblioteca del Congreso Nacional y al Ministerio del Medio Ambiente.

Compromisos de Gobierno

Hacer llegar a la Comisión el detalle del plan de retiro de cableado que se está ejecutando, por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Melo, Pacheco, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el acceso de las personas sordas e hipoacúsicas a la totalidad de la programación televisiva (Boletín N° 11163-31). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con el proyecto de ley puesto en tabla, se procede a aceptar la renuncia del Presidente de la Comisión, el Diputado Alvarado, eligiéndose por unanimidad como nuevo presidente al Diputado Daniel Melo.

Diputado Melo pide acuerdo para incorporar el boletín 11163-31 a la tabla de la sesión, lo cual es aceptado.

Diputada Sepúlveda explica que el proyecto modifica la ley N°20442 e incorpora nuevas letras al artículo 6 para definir conceptos como la lengua de señas, subtítulo oculto y subtítulos. La moción también modifica el artículo 25 estableciendo que se transmitan los programas de televisión en lengua de señas y otro mecanismo de comunicación audiovisual y sanciones para quien incumpla esta obligación.

Se pone en votación en general la moción, siendo aprobada por unanimidad.

Diputado Melo propone acuerdo para solicitar a la Sala refundir la presente moción con el boletín N° 10279-31.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Votación en general del proyecto de ley: Aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a la Sala refundir la presente moción con el boletín N° 10279-31.
- 2.- Invitar a la próxima sesión al Director Servicio Nacional de la Discapacidad, al Subsecretario de Telecomunicaciones y al Consejo Nacional de Televisión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto de ley.

JUEVES 23 DE MARZO

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Browne, Jiménez, Robles, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Basquetbol de Chile, Carlos Casas. Presidenta Federación de Karate, María Angélica Coronil.
Proyectos o Asuntos tratados	2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

2.-Boletín N° 10634-29.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Walker manifiesta su inquietud por la demora en la tramitación del proyecto. Diputado Verdugo señala que es conveniente acelerar el proceso de discusión equilibrándolo a su vez con la complejidad del proyecto. Junto con esto, solicita al Ejecutivo que emita un informe para que se pronuncie sobre el contenido de las observaciones presentas por la ANFP.

Diputado Robles comenta que el día lunes se realizó un seminario sobre el contenido del proyecto, evento que evidenció una gran preocupación de las federaciones por su tramitación, de esta manera señala que deben escucharse necesariamente a estas agrupaciones. Sobre la votación, comenta que necesariamente debe votarse la indicación del Ejecutivo, la cual es la más sustancial, pues modifica la naturaleza jurídica de la ANFP.

Diputado Walker enfatiza la necesidad de votar y evitar la presión indebida por parte de la ANFP. Diputado Schilling consulta a Secretaría sobre cuándo termina la posibilidad de recibir invitados en audiencia. Secretaría expone que una vez aprobada la idea de legislar, solo excepcionalmente podrán seguir recibiendo invitados que comenten el contenido del proyecto.

Sr. Casas, Presidente de la Federación de Basquetbol de Chile, señala que en el caso del basquetbol también existen ligas deportivas, no obstante, han fracasado de forma sucesiva en Chile. Continúa exponiendo que pese a los logros deportivos alcanzados, la gestión de recursos no ha sido muy buena. Desde esta perspectiva, el modelo que se busca aplicar en el fútbol solo tiene sentido bajo las oportunidades y las posibilidades de inversión que ellos poseen. De esta manera, llama al diálogo y a la distribución equitativa de los recursos no solo al fútbol sino transversalmente a todos los deportes. Sr. Casas expone que la gran mayoría de los clubes hoy en día están con números rojos, por lo que el básquetbol a diferencia del futbol no es rentable. De esta forma, la naturaleza jurídica de los clubes no es ni puede ser la de sociedad anónima.

Diputado Browne expone que este proyecto se está complejizando en demasía, pues la indicación tendiente a homologar la situación del futbol a todo el deporte nacional es desvirtuar el objeto original del proyecto. Diputado Walker comenta que a la entrada en vigencia de la ley, solo se permitió que los clubes que a su entrada hubiesen sido fundaciones o corporaciones puedan mantener su naturaleza jurídica.

Sra. Coronil, Presidenta Federación de Karate, señala que existe falta de inversión en su área, donde incluso en casos de buena gestión no se ha logrado la obtención de los recursos necesarios. Señala que no existe un sustento o base real entre el proyecto y la situación fáctica que viven las federaciones. Junto con esto, señala que no existirían aportes de recursos por parte de ADO Chile sino que lo que realiza este es administrar fondos estatales que fueron otorgados a las federaciones.

Sr. Domínguez, abogado asesor del Ministerio del Deporte, sobre la ley del deporte, comenta que existen modalidades deportivas que son manifestaciones del deporte en sociedad. Sobre el punto, indica que existiría el deporte recreativo, la formación del deporte, deporte de competencia y de alto rendimiento. Estos 4 objetivos son precisamente lo que buscan las sociedades deportivas.

Cuando se analiza el derecho comparado vemos que solo existen 3 grandes manifestaciones: deporte recreativo, de alto rendimiento y profesional. En cuanto al rol del Estado, en el deporte recreativo este interviene como fijador de políticas deportivas y buscando el incentivo de la actividad. En el deporte de alto rendimiento además se suma la actividad de financiamiento con intervención privada. Finalmente, en materia de deporte profesional se suma la actividad del Estado como regulador sectorial. De esta manera, lo que busca el Ejecutivo es fomentar el deporte nacional a través del incentivo a la participación deportiva. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión esta levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministerio del Deporte para que este se pronuncie sobre el contenido de las observaciones presentadas por la ANFP.
- 2.-Fijar como plazo máximo para recibir invitados el día jueves 6 de abril.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 20 DE MARZO

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Coloma, De Urresti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad de Santiago, Juan Zolezzi. Rector de la Universidad Alberto Hurtado, Eduardo Silva. Rector de la Universidad Católica del Maule, Diego Pablo Durán. Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Christian Schmitz. Rector de la Universidad Andrés Bello, José Rodríguez. Prorrector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Guillermo Marshall. Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, Flavio Salazar. Rector Universidad del Bío-Bío, Mario Ramos. Secretario Académico Universidad Metropolitana de Ciencias y Educación, Jorge Rodríguez. Académico de la Universidad Técnica Federico Santa María, Marcelo Visconti. Profesor Universidad Santo Tomás, Exequiel González. Vicepresidenta de la Academia de Ciencias, Cecilia Hidalgo. Presidente CONICYPT, Mario Hamuy.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Zolezzi, Rector de la Universidad de Santiago, señala que el proyecto resulta una noticia oportuna y esperanzadora, pues plantea una posibilidad real de discutir temas de desarrollo político tecnológico y de innovación. Sin embargo, la propuesta de creación del Ministerio es conservadora, pues deja fuera algunos elementos claves en materia de ciencia y tecnología como son la innovación y el desarrollo de programas tecnológicos en la educación superior. De esta manera, el diagnóstico es que falta un único actor que delimite y fije las directrices para la elaboración de una política de desarrollo tecnológico a largo plazo. La creación del nuevo Ministerio solo resuelve parcialmente dichas problemáticas, dejando subsistente las problemáticas anteriormente planteadas.

Sr Silva, Rector de la Universidad Alberto Hurtado, manifiesta que la sola creación del Ministerio no será condición suficiente para la elaboración de una política de tecnología a largo plazo. Comparte la crítica que más que una innovación, este proyecto representa una reorganización de lo ya establecido. Otra crítica que expone es la falta de participación de las universidades dentro de la elaboración de los programas en ciencia y tecnología. Esto último es preocupante, pues una parte importante de la investigación tecnológica y la aportación del conocimiento provienen de las universidades del país.

Sr. Durán, Rector Universidad Católica del Maule, sobre el contenido del proyecto, comenta que la creación de este Ministerio puede agudizar las diferencias ya existentes entre las universidades ubicadas en Santiago y de regiones. Así, Chile necesita mejorar la distribución de los recursos destinados a la investigación a través de la adjudicación directa y el aporte de privados.

Sr. Schmitz, Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, destaca la creación del Ministerio, enfatizando la composición mixta del mismo y la no incorporación de la CORFO al organigrama ministerial. Sobre los aspectos por mejorar, se hace necesario mejorar los mecanismos de coordinación entre la investigación científica y tecnológica, asimismo es preciso establecer canales de comunicación entre los actores que inciden en la innovación y el Ministerio.

Sr. Rodríguez, Rector de la Universidad Andrés Bello, expresa que la creación del Ministerio debe ir a la par con una estimulación monetaria para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, además la organización del Ministerio debe ir de la mano con una política de equidad e igualdad de oportunidades.

Sr. Marshall, Prorector Universidad Católica, apoya la idea del proyecto, sin embargo, solicita algún grado de urgencia para su pronta discusión. Respecto del financiamiento, solicita el informe financiero para conocer cuál es el costo real que involucraría la creación del Ministerio. Junto con esto, consulta sobre la participación de las universidades dentro del funcionamiento de la nueva institucionalidad. En cuanto a su estructura, le llama la atención la existencia de solo una Subsecretaría, lo que restaría la posibilidad de diversificar el capital humano.

Sr. Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, como representante del Rector expone que es necesario generar nuevas formas de financiamiento que no sean solo inversión, sino buscando nuevos métodos de financiamiento. La idea es equilibrar la nueva estructura del Ministerio con los nuevos recursos.

Sr. Ramos, Representante de la Universidad del Bío-Bío, sobre el alcance del proyecto, señala que este dice relación con el fortalecimiento de las ciencias tecnológicas y la innovación. Este último concepto está débilmente abordado, pues no cumple con los estándares de la OCDE. Junto con esto, la presencia institucional contemplada en el proyecto es débil, lo que le quitaría capacidad de gestión. Sobre precisiones de forma, sugiere corregir el alcance de algunas definiciones tomando en consideración las definiciones de la OCDE.

Sr. Rodríguez Secretario Académico Universidad Metropolitana de Ciencias y Educación, plantea que los intereses globales deben ir por sobre las necesidades locales del país. Se debe entender la investigación educativa no como la mera difusión de logros académicos de otras áreas, sino que se debe ver de modo transversal, como la búsqueda de logros académicos propios.

Sr. Visconti, Académico Universidad Técnica Federico Santa María, recuerda la enorme potencialidad de la innovación y tecnología en Chile, para lo cual señala que se requieren recursos determinados, políticas de coordinación y capital humano.

Sr. González, profesor Universidad Santo Tomás, comenta que su universidad tiene mucha presencia regional, por lo que señala que se debe hacer hincapié en la integración regional.

Sra. Hidalgo, Vicepresidenta de la Academia de Ciencias, manifiesta la urgencia que significa tener un Ministerio de Ciencias y Tecnología lo más pronto posible.

Sr. Hamuy, Presidente CONICYT, en términos legales, señala que los proyectos de ley no entran en detalle, pues solo regulan aspectos genéricos y fundamentales. De esta manera, las materias de detalle o complemento quedarán entregadas a un reglamento. Sobre el proyecto, señala que se regula a nivel institucional, siendo un punto de partida para que los diferentes actores doten el proyecto de nuevo contenido. Recalca que no existe límite para la creación de instrumentos que tiendan a fomentar el desarrollo tecnológico creando canales de diálogo intersectorial.

Senador Girardi realiza una invitación a las autoridades presentes a convocar a la comunidad académica y estudiantil para debatir sobre los temas discutidos en la presente sesión. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García, Harboe, V. Pérez, Quinteros. Otros parlamentarios: diputado Barros, senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Subsecretario de Agricultura, Claudio Ternicier. Director Nacional de la ONEMI, Ricardo Toro. Director Nacional de INDAP, Octavio Sotomayor.
Otros asistentes o invitados	Alcaldesa de la I. Municipalidad de Chépica, Rebeca Cofré. Alcalde de la I. Municipalidad de Lolol, Marco Marín. Alcalde de la I. Municipalidad de Navidad, Horacio Maldonado. Alcalde de la I. Municipalidad de Peralillo, Carlos Utman. Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF, Manuel Soler. Vicepresidenta de la Federación de Sindicatos de CONAF, Mónica Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a los invitados respecto de las pérdidas ocasionadas por los incendios forestales que afectaron las regiones del Libertador General Bernardo O’Higgins, del Maule, y del Biobío; cómo se enfrentó la emergencia, y cuáles son las medidas que se han previsto para futuras catástrofes.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Cofré, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Chépica, expone sobre las características de la comuna. Luego, da cuenta del catastro de daños que afectaron a la localidad. En particular, se refiere a los daños agrícolas, especies y combustibles. Asimismo, aborda los ítems relacionados a las ayudas tanto por el mundo privado como público. Finalmente, manifiesta las demandas más urgentes para los habitantes de la comuna y a su vez, critica el actuar inoportuno del Estado ante la emergencia.

Sr. Marín, Alcalde de la I. Municipalidad de Lolol, presenta los principales daños que generaron los incendios en la comuna. Se refiere a los efectos en los predios agrícolas y la pérdida de animales. Señala que tras la emergencia se gestionaron ayudas por medio de la entrega de bonos y especies a los habitantes. Asimismo, sostiene que se debe ampliar la cobertura y los recursos de los programas sociales orientados a suplir los efectos de los incendios. Por último, expresa la falta de coordinación entre las autoridades locales y las centrales.

Sr. Maldonado, Alcalde de la I. Municipalidad de Navidad, expone sobre las pérdidas que se produjeron tras la emergencia. Asimismo, presenta imágenes digitales que ilustran las labores realizadas por las autoridades y los equipos de emergencia. Luego, da cuenta de los antecedentes del informe técnico sobre las pérdidas producidas por incendios forestales. En particular, aborda el área social, infraestructura y silvoagropecuaria. Asimismo, expone sobre los proyectos y apoyos tanto privados como públicos. Finalmente, se refiere a las reflexiones finales orientadas a cambios a la actual legislación y el rol del Estado ante emergencias.

Sr. Utman, Alcalde de la I. Municipalidad de Peralillo, presenta los efectos del incendio en la comuna. Aborda las principales pérdidas materiales y agrícolas frente a la catástrofe. Manifiesta que se evidenciaron una serie de problemas de operatividad y capacidad de respuesta de organismos con fines asistencialistas. En cuanto a las medidas a corto plazo, señala que se está trabajando en entrega de ayuda con miras al invierno que se aproxima. Por último, agradece la gestión de Bomberos y Carabineros frente a la emergencia.

Sra. Muñoz, Presidenta de la Federación de la CONAF, expone sobre las posibles causas de los incendios forestales. Asimismo, da cuenta de la necesidad de integrar cambios sustanciales en materia de coordinación, fiscalización y competencias de organismos afines frente a una eventual catástrofe natural. Asimismo, exige mejoras en las condiciones laborales y previsionales del personal de CONAF. Finalmente, sugiere que es necesario incluir cambios en torno a la CONAF, en el proyecto de ley relativo al sistema de emergencias nacional que se discute actualmente en el Congreso.

Sr. Soler, Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF, aborda las labores realizadas por los trabajadores profesionales de la CONAF. Asimismo, da cuenta del futuro Servicio Forestal del Estado e Incendios Forestales. Se refiere a las funciones y atribuciones, las adecuaciones legales, fortalecimiento institucional, por último, aborda los derechos que deben garantizarse en el futuro Servicio Forestal.

Sr. Sotomayor, Director Nacional de INDAP, da cuenta de la ayuda entregada en las localidades afectadas. Señala que desde que se produjo la emergencia, INDAP ha estado permanentemente prestando cooperación a los habitantes para reactivar la producción agrícola. Asimismo, aborda las medidas a mediano y largo plazo que contempla implementar el Ejecutivo para reforzar los programas de ayuda. En cuanto a las cifras que expusieron los alcaldes, señala que no se condicen con las cifras del Gobierno. Por último, manifiesta su disposición a trabajar con los municipios para colaborar con la reconstrucción de las zonas afectadas.

Sr. Toro, Director Nacional de la ONEMI, señala que, a lo que respecta al llamado de estado de excepción constitucional, se debe ser cuidadoso a quién se solicita y sus motivos. Asimismo, sostiene que la capacidad de respuesta de la ONEMI fue oportuna conforme se manejaban los antecedentes de la emergencia. Por otra parte, reconoce que se deben introducir mejoras en materia de coordinación y competencias de los organismos responsables ante una emergencia.

Sr. Furche, Ministro de Agricultura, destaca la labor de todas las instituciones que actuaron oportunamente ante la emergencia. Enfatiza en que se debe continuar trabajando en la reconstrucción de las localidades afectadas. A su vez, señala que el proyecto de ley que actualmente se está tramitando en el Congreso, pretende contemplar garantías laborales a los trabajadores afectados.

Senador V. Pérez sostiene que, a partir de los testimonios de los alcaldes y autoridades que actuaron durante la emergencia, se actuó bien. Sin embargo, señala que se debe prestar atención a los problemas que se presentaron principalmente en lo que respecta a la coordinación y capacidad de respuesta de las distintas instituciones afines. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Moreira señala respecto de la indicación 329 bis letra a) del Ejecutivo, que sería más eficiente intentar que el Ministerio de Hacienda apoye la idea, ya que ha dicho Ministerio no le acomoda generar precedentes a través de franquicias tributarias que dispongan de beneficios para contribuyentes que hagan donaciones.

Senadora Allende solicita enviar un oficio al Ministerio del Medio Ambiente para efectos de que puedan dar a conocer cuáles son los planes y recursos con los que cuenta el Ministro recién nombrado para cumplir su agenda o programa. Por otro lado, sugiere que la indicación antes mencionada por el senador Moreira quede pendiente en atención a las dudas presentadas.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, se compromete a discutir indicaciones con el Ministerio de Hacienda, para efectos de saber si a través del mecanismo de la donación se generará una exención respecto de más tipos de tributos.

Senador P. Walker atendiendo a que se ha cumplido el objeto para la cual fue convocada la sesión, la da por finalizada.

Votación

Indicación 320 letra a): aprobada.
Indicación 320 letra b): aprobada.
Indicación 320 letra c): aprobada.
Indicación 328 bis: aprobada.
Indicación 329 bis letra a): pendiente.
Indicación 329 bis letra b): aprobada.
Indicación 329 bis letra c): aprobada.
Indicación 331 bis: pendiente.

Próximo trámite

Continuar discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Coloma (reemplaza a Larraín), Espina. Otros parlamentarios: Senadora Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín 9715-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Harboe señala que está de acuerdo con las indicaciones N°3 y 4, sugiriendo además rechazar la N°2 y 5, no teniendo aún una postura clara con respecto a la indicación N°6.

Senador Espina indica que solo está de acuerdo con la indicación N°2, producto de que entiende que el fundamento de la resolución que debe realizar el juez le quita celeridad al proceso, sumado al hecho de que el informe favorable de Gendarmería de Chile iría en la misma línea y conllevaría consecuencias similares.

Ante esto, indica que es de la postura de que debería establecerse dentro del proyecto de ley. Señala además, que se consideren por los medios más expeditos y breves posibles la factibilidad técnica de la medida cautelar, sobre la cual Gendarmería tendrá la labor de seguir y fiscalizar su cumplimiento.

Senador Harboe da por concluida la sesión una vez cumplido el objeto de la misma.

Votación

Indicación 1: aprobada.

Indicación 2: rechazada.

Indicación 3: aprobada con modificaciones.

Indicación 4: aprobada con modificaciones.

Indicación 5: rechazada.

Indicación 6: rechazada.

Indicación 7: retirada.

Indicación 8: retirada.

Indicación 9: rechazada.

Indicación 10: retirada.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas (DGA), Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	<p>Presidente de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico y Alcalde de Los Vilos, Manuel Marcarían.</p> <p>Presidente de la Junta de Vigilancia Río Grande, Limarí y sus afluentes, José Eugenio González.</p> <p>Presidente Comunidad de Aguas Sistema Embalse Paloma, Mario Aguirre.</p> <p>Directora del Consejo Regional Campesino de Coquimbo, Leticia Ramírez.</p> <p>Director Ejecutivo de DIAGua, Pablo Jaeger.</p> <p>Secretaria del Consejo Regional Campesino de Coquimbo, Mirtha Gallardo.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Reforma al Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. González, Presidente de la Junta de Vigilancia Río Grande, Limarí y sus afluentes, expone sobre sus sugerencias y observaciones al proyecto de ley. En particular, se refiere a lo que estipula el artículo 5° y el uso agrícola para producción de alimentos. Asimismo, entrega sus aprehensiones en torno a los artículos 6°, 47° y 134. Por último, aborda sus propuestas al proyecto de ley.

Sr. Marcarían, Presidente de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico y Alcalde de Los Vilos, presenta el problema del agua en la ruralidad de la Región de Coquimbo. Luego, se refiere a las demandas y propuestas elaboradas por el mundo rural. Asimismo, da cuenta de algunas observaciones a la reforma en discusión. Finalmente, alude a sus propuestas y mejoras a la iniciativa.

Sra. Ramírez, Directora del Consejo Regional Campesino de Coquimbo, aborda los desafíos que enfrenta el gremio. Manifiesta que lo que no se votó presenta grandes falencias, que las resume en las siguientes ideas. En primer lugar, sostiene que si bien se plantea el agua como bien nacional de uso público y se consigna el derecho humano a la misma, esta situación es contradictoria, dado que no se altera lo medular del modelo de aguas que rige en nuestro país y que, contradictoriamente, es la base de las desigualdades e injusticias hídricas que hay en Chile, que corresponde al carácter privado y mercantil de las aguas. Es decir, el mercado de aguas fraguado en la Constitución de 1980 no se altera y, por lo tanto, el derecho de propiedad sobre las aguas es el que prevalece. De hecho, declarar el agua como derecho humano en el Código de Aguas no tendrá mayores efectos si no se cambia el derecho de propiedad sobre las aguas establecido en el artículo 19 N°24 de la Carta Magna.

Si la reforma no es capaz de modificar la esencia de la actual legislación, que superpone el lucro y el derecho de propiedad sobre las aguas por encima del derecho humano y el bien común, entonces, la reforma que se vota sigue favoreciendo a quienes controlan el mercado de las aguas y, por lo tanto, consagra la desigualdad.

Si bien, se cambia la categoría de derechos de aprovechamiento de aguas perpetuos a concesiones temporales de 30 años para derechos consuntivos y 20 años para derechos no consuntivos, la reforma no será retroactiva, por lo que regirá solo en los derechos que quedan por otorgar; lo que, en palabras del propio Ministro de Obras Públicas, representa apenas un 10% de las aguas disponibles.

Esto significa que no se solucionará el principal problema asociado al déficit hídrico que hay en el país, que se relaciona con la sobreexplotación de las aguas, ni tampoco del excesivo otorgamiento a empresas privadas de derechos gratuitos y perpetuos efectuados por el propio Estado

Por otro lado, lo que se puede reconocer como un avance, como es la prelación de usos del agua en situaciones de escasez, que hace primar el consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica y las actividades de subsistencia, tienen poca validez en un contexto en el que la infraestructura y la tecnología (sistemas de acumulación de agua, pozos profundos, tranques) y, por ende, la capacidad de acopiar aguas, están concentradas en las grandes empresas de los distintos rubros.

En este sentido, si en situaciones de escasez el pozo de un comité de Agua Potable Rural que abastece a una comunidad se seca, como sucede en muchos territorios del país, la única solución que se seguirá entregando para satisfacer el acceso al agua a esas poblaciones, continuará siendo el inefable “sistema” de camiones aljibes; vale decir, con la reforma se abre la posibilidad para consagrar la lógica mercantil en esta área.

Sr. Jaeger, Director Ejecutivo de DI Agua, presenta sus propuestas y modificaciones al proyecto de ley. En particular, aborda las propuestas favorables que establece la iniciativa. Asimismo, se refiere al inconveniente de la nueva categoría general de derechos sobre las aguas. De igual forma, destaca la sanción por el no uso de las aguas y remarca la errada regulación de aguas para las comunidades indígenas, del sector minero, el caudal ecológico mínimo y la actual regulación de los derechos de aprovechamiento de aguas.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Superintendente de Educación, Alexis Ramírez.
Otros asistentes o invitados	Alcaldesa de Peñalolén, Carolina Leitaó. Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Alfredo Muga.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado (Boletín N° 11128-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Quiroga expone sobre esta iniciativa analizando las principales modificaciones que se proponen en relación a la Subvención Escolar Preferencial; becas administradas por Conicyt; sistema de desarrollo profesional docente y requisitos de cargos directivos de la Superintendencia de Educación.

Superintendente Ramírez comienza su exposición señalando en qué consisten las obligaciones que tiene la Superintendencia de Educación a partir de lo que establece la ley de Subvención Escolar Preferencial para así pasar al análisis de los aportes que trae este proyecto en base a lo que le corresponde a la Superintendencia. En primer lugar, el proyecto permite un mejor control de la rendición de cuentas que debe realizar el sostenedor, además establece consecuencias inmediatas en lo que concierne a la retención que se debe realizar para los casos en que el sostenedor no cumpla con la rendición de cuentas. Promueve un mejor desempeño del gasto, y por tanto, del PME; disminuye el impacto sobre los establecimientos y su comunidad; y, normaliza la gestión financiera del sostenedor, entre otros.

Alcaldesa Leitaó se refiere a aspectos generales sobre la Subvención Escolar Preferencial para luego hacer algunas críticas al proyecto centradas en la complejidad que conlleva este tipo de reformas y a la no consideración de las diferencias que existen entre sostenedores en el proceso de rendición, lo cual es relevante de considerar toda vez que este tipo de proyectos pueden producir una desventaja aún mayor para municipios pequeños y de escasos recursos, lo cual implica un desplazamiento del fin con el cual fue creada la presente ley.

Senadora Von Baer, nadie podría estar en desacuerdo con el objetivo del proyecto, sin embargo, la forma de solución, en su opinión, complejiza más la situación. A partir de lo anterior, pregunta por qué no se entrega la SEP a las escuelas más precarias a través de fines educativos.

Senador I. Walker solicita que se analice el proyecto en su mérito, teniendo en consideración sobre todo los artículos permanentes. Tratándose de una ley tan específica, sugiere dejar una sesión más para discutir los temas pendientes.

Subsecretaria Quiroga, respecto al tema de fondo, señala que existen establecimientos que no están recibiendo los recursos y esa es la razón de la urgencia de este proyecto, por lo que si bien están de acuerdo con ciertos temas tratados por los invitados, considera que por la premura de la discusión, hay que dejarlos para ser tratados en otra ley.

Senador Allamand propone que en la próxima sesión se vote el proyecto y se considere modificar algunas partes de éste.

Subsecretaria reitera la urgencia de despachar este proyecto, pues esto permitirá realizar la primera liberación de recursos en abril.

Sr. Muga, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación se refiere a los riesgos actuales que presenta el proyecto, como por ejemplo la disminución de la calidad, que el plazo de tres años ampare la realización de ciclos formativos completos sin acreditación, entre otros. A partir de lo anterior, propone una serie de modificaciones al proyecto tales como: el cambio de plazo de tres a un año que establece el artículo 27 bis de la ley 20.129, lo mismo respecto al artículo tercero transitorio de la ley 20.993, por último, en cuanto al artículo 27 ter de la ley 20.129, se propone una ampliación del alcance de la norma.

Subsecretaria, concuerdan con las medidas que ha propuesto la CNA. Se va a recoger lo señalado pues si bien, este no es un proyecto que se refiera las materias indicadas por la CNA, es algo relevante por lo que se tendrá en consideración.

Senador Montes manifiesta su disconformidad respecto a la forma que el Gobierno ha tramitado este proyecto.

Senador Allamand indica que el Gobierno ingresó un proyecto deficiente que da muestra de la falta de trabajo en relación a este tema, si se hubiese presentado a principios de marzo habría alcanzado a ser discutido y modificado con adecuaciones relevantes como las que manifestó la Alcaldesa de Peñalolén.

En votación el proyecto, se aprueba por dos votos a favor y una abstención.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MARTES 21 DE MARZO

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Rossi.
Invitados Ejecutivo	Coordinador legislativo del Ministerio de Salud, Enrique Accorsi.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Chilena de Enfermedades Raras, Robinson Cristi. Paciente de hipertensión pulmonar, Rodrigo Basualto. Padre de menor con distrofia muscular de Duchenne, Roberto Pizarro. Presidente de la Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile, Doctor Eghon Guzmán. Representante de la Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes, Gonzalo Tobar.
Proyectos o Asuntos tratados	Se realizó una evaluación de la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cristi, Presidente de la Federación Chilena de Enfermedades Raras, plantea que existe satisfacción con la entrada en vigencia de la ley. Respecto al análisis desde un punto de vista cuantitativo, la normativa se pensó para generar una cobertura para alrededor de 200.000 personas, sin embargo, hoy solo cubre a unas 5000.

El foco de la ley por tanto, debe orientarse a la génesis de una inclusión del universo total de enfermos y sus familias. Es enfático en recalcar que esta tarea debe realizarse prontamente, pues hoy las enfermedades raras estarían al margen del orden jurídico. Sobre la normativa, señala que esta produciría discriminación hacia los pacientes de alto costo, pues es una facultad privativa del Ministerio el ingresarlos, junto con esto señala que no existen especialistas dedicados a dichas patologías. Sin embargo, la inclusión de dichas enfermedades a la ley no sería rentable, pues el margen de casos es muy bajo en oposición al beneficio de su tratamiento. Así, como solución a dicha problemática plantea el diseño de políticas públicas a mediano y largo plazo que otorgue cobertura a dichas enfermedades.

Senador Chahuán transmite su preocupación al Ministerio de Salud, sobre una posible urgencia ante un proyecto de ley que busca otorgarle cobertura a enfermedades raras. La falta de una normativa genera un conflicto constante por buscar cobertura ingresando al listado de la ley N° 20.850.

Sr. Basualto, Paciente de hipertensión pulmonar, considera positiva la entrada en vigencia de la ley, sin embargo, la publicación de la información nunca ha sido expedita, actualizada ni mucho menos participativa. Esto se da, por ejemplo, a propósito del procedimiento de aprobación de prestadores para la ley 20.850. No existe una política pública declarada respecto a las enfermedades raras en ningún plazo, tampoco asociado a una condición económica del país.

Sr. Guzmán, Director Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile, sobre el contenido de la Ley N° 20.850, señala que el artículo 12 autoriza la entrega de medicamentos una vez finalizado el ensayo clínico cuando exista riesgo vital para el paciente y no haya presencia de tratamientos farmacológicos disponibles. Sobre los reparos ante la normativa, recaen sobre la obligación de continuidad del tratamiento ante todo evento y sus implicancias. Frente a eso, proponen someter el reglamento a consulta pública y abstenerse de innovar hasta que no se dicten los reglamentos respectivos por parte del Ministerio de Salud. A modo de conclusión, expone que debiese existir una normativa propia sobre ley de estudios clínicos, sin perjuicio de valorar el gran aporte de la entrada en vigencia de la ley N° 20.850.

Senador Chahuán consulta al Ejecutivo sobre la posibilidad de diseño de una política pública tendiente sólo al incentivo de ensayos clínicos.

Sr. Tobar, Representante de la Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes, sobre la estructura de la organización, señala que agrupan a más de 15 organizaciones de pacientes. No existe una mirada positiva o negativa, pero reconocen ciertos avances como la participación ciudadana durante la tramitación de la ley, la cobertura universal con especial atención a los miembros de las FF.AA y la seguridad en las coberturas a largo plazo. Prosigue planteando algunos desafíos como fijar una uniformidad en el copago de medicamentos que son utilizados para tratamientos similares. Asimismo, existen grandes problemas de gestión que resultan en problemas en acceso a la salud. Finalmente, plantea algunas propuestas como el diseño de una guía clínica que contenga un catastro con todas las enfermedades posibles, hacer uso de la facultad presidencial para modificar por decreto fundado con los fondos disponibles por menores precios y finalmente unificar criterios entre los regímenes del GES y la Ley N° 20.850.

Sr. Accorsi, Coordinador legislativo del Ministerio de Salud, rescata que lo más importante de la ley es la creación de un sistema, asegurando diagnósticos y tratamientos basados en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos de alto costo con efectividad probada. En cuanto a la implementación del marco normativo, indica que progresivamente se les ha dado cumplimiento.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N°9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple. 2.-Proyecto de ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Código Penal y Procesal Penal (Boletín N°9692-07 refundido). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

1.-Boletín N°9369-03.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se suspende la sesión de la Comisión para efectos de tratar el tema de manera informal y escuchar los avances planteados por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo en la mesa técnica conformada con los asesores parlamentarios y el Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor.

2.-Boletín N°9692-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espina indica que le es indiferente que las disposiciones penales para combatir el terrorismo estén contenidas en el Código Penal o bien, en leyes especiales, ya que el objetivo es actualizar una legislación para pasar a una mucho más moderna que permita una persecución más eficiente de este tipo de delitos.

Senador De Urresti señala que no tiene intención de modificar la ley especial que consagra la persecución penal de los delitos terroristas, toda vez que se trata de una ley que fue promulgada en dictadura, con la pretensión de catalogar como terroristas a quienes pensaban distinto a la ideología que a la fuerza imponía dicho régimen.

Senador Harboe da por concluida la sesión una vez cumplido el objeto para la cual fue citada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Especial Proyectos de Ley Relacionados con los Niños, Niñas y Adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Corte Suprema, Jorge Sáez. Director de la División de Delitos Sexuales del Ministerio Público, Luis Torres. Profesora de Derecho Penal, María Elena Santibáñez. Querellante del caso Karadima, James Hamilton.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara imprescriptible los delitos sexuales contra menores (Boletín N° 6956-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sáez, representante de la Corte Suprema, da a conocer la postura del Presidente de la Corte Suprema. Señala que el proyecto de ley no distingue la edad del autor ni de la víctima. Asimismo, sostiene que, debido a nulidad de los tiempos que contempla la iniciativa, se puede caer en errores judiciales. En cuanto a la valoración de la reforma, indica que la imprescriptibilidad se podría ampliar a otros delitos previos por lo que vuelve inconsistente el argumento del proyecto. Por otra parte, expone que la actual legislación considera la imprescriptibilidad en delitos de lesa humanidad, los cuales se caracterizan por ser un daño desproporcionado hacia las personas. Por último, entrega alternativas a la legislación.

Sra. Santibáñez, profesora de Derecho Penal, expone sobre sus aprehensiones del proyecto de ley. Señala que la iniciativa presenta una serie de dificultades relativas a los plazos de prescripción y sobreseimiento de las causas. Sostiene que es un contra sentido que la violación con homicidio no esté incluida. Asimismo, manifiesta que la norma no distingue respecto a la edad de quien sufre ni de quien comete el delito. Propone que el ejercicio de la acción penal gatille el tiempo de prescripción. Por otra parte, advierte que no es adecuado generar altas expectativas en la ciudadanía. De igual forma, se debe ser cuidadoso con las normas que se estipulan en el sistema penal adolescente.

Sr. Hamilton, Querellante del caso Karadima, presenta su visión sobre el proyecto de ley. Señala que desde su experiencia como médico este tipo de delitos se deben asimilar a las consecuencias de otros delitos como los abusos y crímenes de guerra. Sostiene que desde una perspectiva psicológica y física, las víctimas arrastran daños de por vida. Por último, manifiesta su total respaldo al proyecto de ley en vista de los beneficios jurídicos y sociales que podría generar la legislación.

Senador P. Walker resalta que la tramitación del proyecto de ley se inició el año 2010, por lo tanto, se debe ser minucioso con lo que presentó la Cámara de Diputados. A su vez, señala que si bien el proyecto no se ha votado en general, no se descarta una mayor discusión cuando pase a la deliberación en particular. En cuanto a las observaciones de los invitados, sostiene que no son homologables los delitos sexuales con otro tipo de delitos considerando las penalidades. A su vez, manifiesta que está de acuerdo con respecto a la propuesta que indica que el ejercicio de la acción penal debiera gatillar el tiempo de prescripción. Finalmente, sostiene que de acuerdo a la experiencia comparada, los países que han tratado este tema se han ajustado a los resultados científicos.

Senador Letelier manifiesta su oposición respecto a la similitud expuesta sobre los delitos sexuales y los crímenes de lesa humanidad. Señala que si se hace ese alcance, el proyecto de ley carece de sustentabilidad. Sostiene que la iniciativa debe contemplar una discusión más específica. De esta forma, manifiesta su aprobación de votar en general el proyecto de ley.

Senador Quintana señala que la discusión del proyecto de ley no contempla únicamente una dimensión jurídica sino que también médica. Asimismo, expresa su aprobación a la idea de legislar la iniciativa.

Votación

Se aprueba por unanimidad la idea de legislar.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Jorge Álvarez. Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo Para la Transparencia, José Luis Santa María. Director Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, General Gonzalo Blu. Director de Justicia de Carabineros de Chile, General Juan Gutiérrez. Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación del Consejo Para la Transparencia, Pablo Contreras. Jefa Nacional Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile, Rosana Pajarito. Asesor legal de ONG Datos Protegidos, Sebastián Becker. Encargado de Políticas Públicas de la ONG Derechos Digitales, Pablo Viollier.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Boletín N° 9242-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia: Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Álvarez, Director Nacional del Registro Civil, este proyecto se enmarca dentro de las labores que realiza el Registro Civil y no requiere mayores costos ni implementaciones tecnológicas para poder aplicarlo. Establece un traspaso de registros públicos que no son de acceso universal, lo cual es muy relevante pues todas las personas pueden obtener información, pero se exige un dato de entrada, no es universal el acceso de manera tal que se puedan solicitar certificados. No obstante lo anterior, les gustaría que en este proyecto se incorporara como habilitación la finalidad legítima, la cual consiste en un principio muy relevante pues permite la exigencia por parte de que quien solicite información tenga que explicar para que fin la está solicitando.

Sr. Gutiérrez, Director de Justicia de Carabineros de Chile, señala que la ley 19.628 sobre protección a la vida privada si bien no cumple con parámetros internacionales, ha sido implementada por Carabineros de Chile pues ellos cuentan con un departamento específico de la Inspectoría General, el cual se encarga de hacer entrega de la información en cumplimiento estricto de lo que establece la ley. Respecto al proyecto de ley en comento, consideran positivo que se establezcan ciertas limitaciones como el hecho de que no se puede transferir información universal de la base de datos, sin embargo, creen relevante considerar principios como el de finalidad.

Sra. Pajarito, Jefa Nacional Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile, concuerda con la exposición de Carabineros, señala que la Policía de investigaciones realiza tratamiento de datos y que esta se lleva a cabo dentro de la institución toda vez que existe un departamento que se encarga del dato policial, el cual tiene una reglamentación interna que se extrae de los partes policiales y de las ordenes de detenciones emanadas. Ese dato es evidentemente secreto, al único que se da acceso a través de transparencia es al titular del dato. Si alguien tiene el poder suficiente de pedir el dato también es concedido pero bajo ciertos requisitos específicos. Además dicho dato puede ser eliminado a través de un procedimiento administrativo.

Desde el punto de vista macro, ellos no están facultados para celebrar convenios que les permitan transferir datos, no obstante lo anterior, a través de cooperaciones policiales, existe una trasmisión de antecedentes, pero bajo el alero de una legislación distinta como es Interpol. Por lo tanto, el proyecto como se formula es fundamental para ellos, pero es muy importante que esto no signifique una trasmisión universal y que sea dentro de las funciones de cada organismo. Además señala que en concordancia con el Registro Civil, considera relevante el principio de finalidad. Finalmente indica que como sugerencia consideran que debe haber una obligación de reserva del dato.

Sr. Fuentes, Asesor del Ministerio de Economía, el Gobierno ingresó la semana pasada un proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y que crea la Agencia de Protección de Datos Personales. Dicho proyecto viene a actualizar una norma que tiene más de doce años de vigencia y que desde el proceso de acceso de Chile a la OCDE se ha pedido su actualización. Lo que hace este proyecto es actualizar nuestra regulación de datos, incluyendo una serie de principios dentro de los cuales se contienen los mencionados en esta sesión. Sumado a lo anterior, incorpora la reclamación de vulneración de derechos a través de procedimiento administrativo, manteniéndose su revisión judicial, pero ahora en segunda instancia. Lo anterior permite que este procedimiento sea más eficiente y efectivo.

Sr. Santa María, Presidente del Consejo para la Transparencia, manifiesta su valoración respecto al proyecto que ha ingresado el Ejecutivo, no obstante lo anterior, consideran que para este proyecto es necesario hacer algunas modificaciones, las cuales presentan a través de una indicación que expondrá el Jefe de Departamento Normativo.

Sr. Contreras, Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación del Consejo Para la Transparencia, señala que han hecho llegar cinco sugerencias a la Comisión respecto de este proyecto. Estas sugerencias consisten en primer lugar, precisar la finalidad de los datos como un principio que requiere de su establecimiento dentro del articulado, pues si bien se encuentra establecido en el mensaje que los fines de esta ley son el control migratorio esto no quedó contenido en ninguno de los artículos. En segundo lugar, el alcance de la competencia legal respecto de los organismos públicos y también respecto de los organismos particulares.

El proyecto es muy general, la reserva de ley debe ser precisa, por lo que debe quedar claro que tipo de datos son los autorizados para la transferencia. En tercer lugar, se debe obligar a los organismos del Estado a adoptar las medidas de seguridad al momento de transferir datos.

En cuarto lugar, se considera pertinente que incluya una protección especial para niñas y niños en el contexto de protección de datos. Finalmente, en cuanto al almacenamiento del organismo internacional o país extranjero, estos datos no pueden ser almacenados más allá de la finalidad por la que fueron solicitados. Por lo que el Estado debe fijar los protocolos para que esta información se destruya cuando se cumpla la finalidad. Lo anterior no queda previsto en el proyecto que acaba de presentar el Ejecutivo pues la única obligación que se tiene en este caso es informar a la Agencia y esta solo puede fiscalizar en una instancia final.

Sr. Becker, Asesor legal de ONG Datos Protegidos, la ONG se fundó el 2015 con el fin de velar por la privacidad y protección de datos principalmente en el mundo digital. No les parece suficiente el proyecto por lo que a partir de esto señalan una serie de sugerencias, dentro de las cuales se contienen las ya mencionadas por los demás invitados. No obstante lo anterior, agregan la propuesta de establecer dentro del articulado la prohibición expresa a datos sensibles (datos que puedan revelar creencias religiosas, políticas, etnia, salud, orientación sexual, entre otros). Entienden que hay una urgencia por aprobar este proyecto, pero indican que aprobarlo así podría dejar en indefensión a muchas personas.

Sr. Viollier, Encargado de Políticas Públicas de la ONG Derechos Digitales, el proyecto tenía como objetivo el intercambio recíproco, lo cual estaba tratado de una manera bastante general, a través de una indicación sustitutiva el Ejecutivo mejoró el proyecto pues se aclaró que no hay intercambio universal. No obstante lo anterior, les preocupa que no se establezca el alcance que tendrá en materia de protección de derechos y también respecto a los principios. Finaliza solicitando a la comisión que considere la redacción que propone el Consejo para la Transparencia.

Senador Letelier manifiesta su preocupación respecto a la delimitación de la aplicación de este proyecto a solo fines migratorios. Solicita que se deje pendiente esta iniciativa hasta que se despache el proyecto que acaba de ingresarse.

Sr. Troncoso indica que ellos acogen lo que se ha señalado en la sesión, no obstante lo anterior, se debe cumplir el compromiso internacional que fue la condición para el acuerdo de *Visa Waiver*. Lo anterior es relevante pues una dilación en este proyecto podría generar problemas para la aplicación de este programa. Cree que se pueden incorporar como indicaciones lo que se ha señalado. Respecto a las indicaciones del Consejo para la Transparencia, recogen la totalidad de las observaciones que se han expuesto, pero que es preciso comparar estas propuestas con la normativa ya aprobada en relación al tratado respectivo, pues en virtud del artículo 18 de la Convención de Viena no puede haber una contradicción de normas.

Senador Larraín propone aprobar en general el proyecto y que el Ejecutivo pueda reunir estas solicitudes y preparar indicaciones. En votación, proyecto es aprobado por unanimidad. Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, P. Walker. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador García.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se eligió al nuevo Presidente de la Comisión. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.564, ley marco de los Bomberos de Chile, a fin de establecer un procedimiento simplificado para obtener permisos de edificación de inmuebles destinados a cuarteles de los Cuerpos de Bomberos (Boletín N° 10990-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general y particular.

1.- Elección de Presidente de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se lleva a cabo la elección del nuevo Presidente de la Comisión, siendo elegido el Senador Iván Moreira.

Concluido el objeto de este punto se continúa con el siguiente en tabla.

2.- Boletín 10.990-14.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se discute la posibilidad de que el Ejecutivo apoye el proyecto, lo cual queda pendiente, pues se recibió información por parte del Minvu donde se señala que están realizando las indagaciones respectivas en torno al costo y otros aspectos determinantes.

En votación el proyecto, es aprobado en general y particular.

Votación

Se aprueba en general y particular.

Acuerdos Adoptados

Solicitar a la Sala que discuta el proyecto sólo de manera general y fijar un plazo de indicaciones.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Tuma, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora de Mercados de Capitales y Finanzas Internacionales, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	Ex Superintendente de Valores y Seguros, Alberto Etchegaray.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10162-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Se recibió al Presidente del Consejo de Estabilidad Financiera, Ministro de Hacienda, quien de conformidad con el inciso tercero del artículo 6° de la ley N° 20.789, procedió a informar sobre aspectos generales del Consejo de Estabilidad Financiera.

1.- Boletín N°10162-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Montes al iniciar la sesión da a conocer que la Comisión cuenta con 36 proyectos en tabla que aún no han sido vistos por la Comisión de Hacienda. Propone consultar a Segpres y al Ministerio de Hacienda como proseguir con la tramitación de dichos proyectos. Se toma el acuerdo.

Sr. Etchegaray, Ex Superintendente de Valores y Seguros, expone sus comentarios con respecto al proyecto de ley. Expresa que todas las iniciativas legales en el sentido que presenta el proyecto, son bienvenidas, agrega que las modificaciones en el mercado se tienen que realizar de forma incremental, asimismo hay que identificar qué facultades van a quedar resididas en el Consejo de Mercado Financiero.

En particular, cometa que el artículo 1° permite entregar liquidez y profundidad a un mercado que posee limitaciones, todas las medidas que fomenten liquidez son muy adecuadas. Indica que es necesario mejorar la calidad de la labor de los auditores externos, ya que poseen la obligación legal de auditar a las sociedades anónimas abiertas.

Sostiene que la Ley de Sociedades Anónimas supone que las empresas son unidades particulares que mantienen relaciones con otras, es por esto que lamenta que no se profundice en la relación entre empresa matriz y filial. Esto es relevante porque ocurre en el 99% de los grupos económicos presentes en el país.

En cuanto al artículo 61, le parece bien aumentar la pena en un grado ya que se trata de un delito de extrema gravedad el inducir a error o entregar información errónea del mercado. Cuando esa certeza se pone en duda se produce un efecto incontrolable de incertidumbre y los inversionistas querrán salir de ese mercado. Añade que duda en torno a la idea de eliminar la exigencia de manejo de información privilegiada.

Con respecto al artículo 63, le parece razonable cambiar ciertos conceptos, como el de administradores y su generalidad. Asimismo considera una buena iniciativa regular de mejor manera a los asesores de inversión, ya que en la actualidad no existe herramienta fiscalizadora, normativa que se encuentra presente una gran cantidad de mercados alrededor del mundo. En virtud de esto, recomienda que al menos se elabore un registro de asesores de inversión presentes en el mercado, además de establecer requisitos y condiciones mínimas.

Finalmente expone su opinión en torno al artículo 45.

Senador Zaldívar señala que el tema de la administración no está resuelto.

Luego de una ronda de preguntas por parte de los senadores, se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.-Consejo de Estabilidad Financiera.

Principales aspectos discutidos o tratados

EL segundo punto de la tabla se lleva a cabo de forma secreta.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Campos, Carmona, Jiménez, Pascal, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss Valle. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes. Asesor del Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Asociación Gremial de Abogados Laboralistas (AGAL), Patricia Espinoza.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica (Boletín N° 11161-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y en particular. Discusión Inmediata. 2.-proyecto de ley que modifica el artículo 420 del Código del Trabajo, confiriéndole competencia a los tribunales laborales para conocer de las contiendas en que, los causahabientes del trabajador, buscan hacer efectiva la responsabilidad del empleador, derivada de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. (Boletín N° 8378-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N° 11161-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de la sesión Diputado Vallespín presenta su renuncia a la presidencia de la Comisión y se elige como nuevo presidente al Diputado Andrade. Posterior a esto se escucha la presentación de la Ministra Krauss.

Ministra Krauss indica que el objetivo de este proyecto de ley es hacerse cargo del financiamiento de mediano y largo del plazo del Fondo de Contingencia de las Mutualidades, asegurando la sostenibilidad financiera de estas entidades y el respaldo de los compromisos futuros de pago de las prestaciones económicas por conceptos de pensiones y sus incrementos extraordinarios.

Para ello, se extiende la vigencia de la cotización extraordinaria a contar del mes de abril de 2017, estableciendo una disminución gradual hasta su extinción definitiva, en diciembre de 2019; se establece un límite máximo de recursos que las Mutualidades deben aportar al Fondo de Contingencia por la diferencia positiva del GPE y el GAP anuales, equivalente al 4% de los ingresos por cotización básica; y se disminuyen el requerimiento de respaldo con activos financieros líquidos del 100% del Fondo de Reserva de Pensiones a un 65%.

Afirma además, que este proyecto de ley sienta las bases de un nuevo componente del Sistema de Protección Social: la creación de un fondo que financie un seguro para las madres y padres trabajadores de hijos e hijas menores de edad, afectados por una condición grave de salud y de alto riesgo vital. Señala finalmente que este fondo no se vincula con las mutuales

Diputado Walker agradece la voluntad de la Presidenta de la República de haber acogido esta gran preocupación y pregunta cómo se hacen efectivas en términos prácticos estas prestaciones.

Diputado Andrade felicita al Gobierno y agradece la mecánica utilizada para hacerse cargo de este problema. Indica que este proyecto busca una forma para el financiamiento de lo anteriormente explicado. Con respecto al artículo 3° transitorio, sugiere vincularlo con seguridad social.

Diputado Carmona pregunta si es obligatorio mantener el artículo 3° transitorio ya que parece innecesario.

Diputado Vallespín indica que tampoco considera necesario el artículo 3° transitorio ya que contradice la voluntad del Gobierno y de la Comisión.

Diputado Walker pregunta qué pasa si se extingue la relación laboral en el intertanto.

Ministra Krauss indica que mediante el Proyecto Sanna se va a contestar la mayoría de las inquietudes planteadas. También señala que cuando se posee licencia médica existe una especie de fuero y que por tanto se suspende la relación laboral, por lo que no se puede poner término definitivo a dicha relación contractual en ese momento.

En relación a la modificación que se solicita con respecto al artículo 3° transitorio, pide al Sr. Roberto Godoy, especialista en el tema, que explique.

Sr. Godoy, Asesor del Ministerio de Hacienda, indica que no es posible eliminar el 3° transitorio pues si eventualmente no se aprobara el proyecto, se habría creado una cuenta en la cual cada una de las mutuales tiene que destinar la cotización que se está rebajando de la cotización ordinaria. Esa cotización se va a depositar en las cuentas que van a manejar y administrar las mutuales. Por tanto, si uno quisiera darles un uso alternativo legislativamente habría que resolverlo. Asimismo indica que introducir una modificación provoca un problema procesal ya que hoy se aprobó en la Comisión de Hacienda en general y en particular y si se modificara el proyecto tendría que pasar nuevamente por la Comisión de Hacienda.

Diputado Vallespín señala que eso no es así y que perfectamente se pueden presentar dos informes diferentes a la Sala.

Diputado Andrade propone que en el caso de que esos fondos queden sin destino, se estipule que vuelva a los beneficiarios.

Sr. Reyes, Superintendente de Seguridad Social, indica que la Comisión de Hacienda acordó que cualquier modificación que sufriera el proyecto en la comisión técnica, debía volver a ser visto por Hacienda, siempre y cuando, incidiera en artículos aprobados por la Comisión o de competencia de la misma.

Diputado Vallespín señala que la comisión técnica sigue siendo la Comisión de Trabajo y por tanto al eliminar o modificar algún artículo no debiese volver a Hacienda. Diputado Carmona propone votar de forma similar a lo realizado por Hacienda. Diputado Andrade pregunta qué pasa si no se aprueba este proyecto en los 6 primeros meses. Afirma que si fracasa el modo de financiamiento se puede buscar otro. Propone que se modifique el artículo en cuestión o que de lo contrario, se vote en contra.

Ministra Krauss señala que esto está vinculado al fondo de reserva y que tiene el convencimiento que al colocar este plazo se da una señal clara de que deben ajustarse las mutuales a la administración de sus fondos. Lo esencial, es que su administración garantice la forma y que ellos no cambien el espíritu de este proyecto de ley.

Diputado Andrade solicita que se vote separadamente el artículo tercero transitorio. Diputado Carmona señala que pierde consistencia una gran iniciativa si se relativiza un artículo que no es necesario incorporarlo en el proyecto.

Votación

Aprobado en general y particular por unanimidad.

Artículo 3° transitorio: aprobado con 4 votos a favor y 3 en contra de los Diputado Andrade, Carmona y Pascal.

Próximo trámite

Pasa a Sala. Diputado Informante Patricio Vallespín

2.- Boletín N° 8378-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sra. Espinoza, Presidenta de la Asociación Gremial de Abogados Laboralistas (AGAL), indica que el proyecto les parece una iniciativa muy importante y relevante para el ejercicio de los derechos de los trabajadores y sus familias, y que este artículo resuelve un problema que se presenta en la vida diaria, cuando los trabajadores sufren accidentes laborales. Afirma que en el caso de que lleguen estos asuntos al Tribunal Civil, se extiende innecesariamente el proceso.

Al finalizar la exposición, se pone en votación el proyecto.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala. Diputado Informante Matías Walker.

MIÉRCOLES 22 DE MARZO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N°11144-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley sobre protección de datos personales (Boletín N°11092-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de la sesión se acuerda tratar ambos proyectos de ley en conjunto.

Senador Larraín solicita otorgarle urgencia al proyecto de ley.

Subsecretario Micco señala que este proyecto de ley responde a la insuficiencia del actual marco regulatorio frente a los cambios tecnológicos, económicos y culturales, además que corrige la ausencia de una autoridad de control que vele por la correcta aplicación de la ley y del uso de los datos personales, pretendiendo de esta manera cumplir con los compromisos adquiridos internacionalmente. Posteriormente, da a conocer los gastos que generaría el proyecto de ley para el Fisco, explicando en el informe financiero los costos que implicaría poner en marcha y funcionamiento las instituciones que en el proyecto se consagran.

Senador Larraín consulta cuál es la forma en que se relaciona el proyecto con la transparencia, y si la nueva institucionalidad sería verdaderamente autónoma. En este contexto, especifica que no convence del todo una separación absoluta y una autonomía plena ya que siempre es mejor que existan eficientes canales de comunicación entre instituciones y el Estado. Sin perjuicio de esto, igual anticipa que su posición radica que su autonomía debería estar resguardada de mejor manera.

Senador Espina solicita que la Comisión le confiera prioridad a este proyecto de ley ya que lo considera fundamental, toda vez que trata el derecho de todas las personas a la protección de sus datos personales. Por otro lado, indica que en la presentación del Subsecretario no se da cuenta de la existencia de medidas cautelares que puedan aplicarse en el transcurso del procedimiento, sumado al hecho que deben existir acciones más contundentes ante el uso inapropiado y el abuso de datos personales.

Senador Harboe da cuenta de que los datos comerciales no se encontrarían bajo la protección que propone el proyecto de ley pero sí en la moción, por lo que anticipa que será un debate fundamental para desarrollar en sesiones futuras.

Acuerdos adoptados

- 1.-Solicitar a la Sala que ambos proyectos sean refundidos.
- 2.-Reunión entre los asesores parlamentarios con los asesores de Gobierno para que promuevan puntos de acuerdos y desacuerdos para facilitar la discusión.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Larraín, Letelier, Muñoz. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas (Boletín N° 10708-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general. 2.-Se recibió a la Subsecretaría de Previsión Social y al Superintendente de Seguridad Social, quienes presentaron proyecto de ley que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica (Boletín N° 11161-13), el cual se encuentra próximo a ser despachado por la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional.

1. Boletín N° 10708-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con la discusión del proyecto de ley, se realiza el cambio de la Presidencia de la Comisión, asumiendo como nueva Presidenta la Senadora Carolina Goic.

Diputada Sepúlveda presenta a la Comisión un documento con los argumentos expuestos en la Cámara de Diputados relativos a la admisibilidad de la iniciativa. Según manifiesta, no hubo mayor discusión en torno a la admisibilidad, ni siquiera fue objeto de votación, es más, sólo fue cuestionada por el Diputado N. Monckeberg, por lo que pasó todos los filtros de la Cámara sin ningún tipo de inconveniente.

Senadora Goic propone votar en general el proyecto de ley, que pase a Sala y abrir un plazo de indicaciones.

Subsecretaria Jara señala que, no obstante el tema de la admisibilidad, el Ejecutivo debe enviar una indicación referente a las cuentas por cobrar que se encuentran pendientes, por concepto de las cotizaciones adeudadas.

Diputada Sepúlveda le preocupa que, al considerarlo inadmisibile, se suponga que los intereses son materia de seguridad social.

Senador Larraín insiste en tomar todos los resguardos en materia de constitucionalidad, para no tener futuros inconvenientes.

Senador Letelier plantea que, no obstante el acuerdo y compromiso del Ejecutivo, se puede votar en general el proyecto, de modo de consignar un avance en la materia.

Una vez finalizadas las intervenciones, y votado en general el proyecto, se pasó al segundo punto en tabla.

Votación

Aprobado en general el proyecto de ley.

Acuerdos adoptados

Llevar a cabo un trabajo conjunto entre Subsecretaría de Previsión Social y Diputada Sepúlveda, de modo de consensuar la indicación que será presentada a la Comisión en la sesión del miércoles 05 de abril.

Compromisos de gobierno

Presentar en la sesión del miércoles 05 de abril, una indicación con un nuevo artículo transitorio que aborde la temática pendiente, para así votar el proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

2. Boletín N° 11161-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara presenta proyecto de ley que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas. En este sentido, aclara que dicha iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la Sala de la Cámara, próxima a ser votada, luego de haber sido aprobada por las comisiones de Hacienda y Trabajo.

Superintendente Reyes explica más en detalle el proyecto de ley, señalando que el objetivo que persigue es hacerse cargo del financiamiento de mediano y largo del plazo del Fondo de Contingencia de las Mutualidades, asegurando la sostenibilidad financiera de estas entidades y el respaldo de los compromisos futuros de pago de las prestaciones económicas por conceptos de pensiones y sus incrementos extraordinarios. Para lo anterior, señala que el proyecto de ley propone extender la vigencia de la cotización extraordinaria a contar del mes de abril de 2017, estableciendo una disminución gradual hasta su extinción definitiva, en diciembre de 2019.

Además, establece un límite máximo de recursos que las Mutualidades deben aportar al Fondo de Contingencia por la diferencia positiva del GPE y el GAP anuales, equivalente al 4% de los ingresos por cotización básica; y se disminuyen el requerimiento de respaldo con activos financieros líquidos del 100% del Fondo de Reserva de Pensiones a un 65%.

Finalmente, comenta que este proyecto de ley sienta las bases de un nuevo componente del Sistema de Protección Social, el cual parte con la creación de un fondo que financie un seguro para las madres y padres trabajadores de hijos e hijas menores de edad, afectados por una condición grave de salud y de alto riesgo vital.

Senadora Goic propone citar a una sesión durante la tarde, para abordar el proyecto de ley, ya que para ese momento el proyecto habrá sido despachado por la Cámara de Diputados.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

Citar a la Comisión a las 16.30 horas, para votar el proyecto de ley presentado.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Navarro (Presidente), Araya, Letelier, Ossandón, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios: Senador Allamand.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Van Rysselberghe, en relación a la indicación N° 12, señala que la Comisión ya había acordado dejar fuera de esta ley a los menores de edad y que por lo tanto ésta debiera aprobarse.

Senador Araya indica que este proyecto se hace cargo del reconocimiento de un derecho genérico, es decir, un derecho que se otorga a todas las personas, sin embargo, los menores de edad no podrán ejercerlo hasta obtener la mayoría de edad.

Ministra Narváez en cuanto a la indicación N° 103, señala que apunta a la rapidez y eficacia del procedimiento judicial.

Senador Araya propone precisar la indicación. La Comisión decide dejar pendiente la votación de la presente indicación con el objetivo de precisar.

Senadora Van Rysselberghe, en cuanto a la indicación N° 107, señala que es necesario agregar el concepto de intersexualidad ya que es una realidad que actualmente queda excluida del proyecto.

Senador Letelier indica que sería necesaria una definición para incorporar este punto en la indicación, con el fin de que no quede a criterio del Juez.

Ministra Narváez señala que este proyecto no apunta a la intersexualidad, pero que podría presentarse una propuesta acorde a lo que considere el Ministerio de Salud.

Senador Letelier considera que es mejor que este concepto no sea tratado en este proyecto de ley, señala que podría elaborarse otro proyecto que aborde esta temática.

Senador Ossandón opina que hay que incorporarlo.

Ministra Narváez indica que la intersexualidad no implica un sexo indefinido y que eso no va en la línea de lo que pretende este proyecto.

Senador Ossandón señala que finalmente es el mismo problema ya que se presenta una indefinición del sexo.

Senador Letelier indica que prefiere que sea incorporado.

La Comisión decide dejar esta indicación pendiente para recibir opiniones de especialistas y luego votarlo de manera informada. Se acuerda esperar informe del Registro Civil y del Ministerio de Salud.

Senador Allamand, en cuanto a la indicación N° 34, señala que la frase “que deseen” induce a pedir intervenciones que no corresponden.

Ministra Narváez explica que la frase “que deseen” apunta a que las personas no puedan ser obligadas a padecer procedimientos que no desean, además afirma que esta discusión ya se dio.

Senadora Van Rysselberghe indica que actualmente nadie puede ser obligado a una cirugía que no desee y que por tanto no es necesario explicitarlo en el proyecto.

Senador Allamand, en cuanto a la indicación N° 38, señala que no es posible que no exista una mínima exigencia que acredite la condición para proceder al cambio.

Senador Letelier indica que no es positivo introducir requisitos, manifiesta que estar hablando de personas y no de sexos tal como pasa en muchos países, es el punto de inflexión donde termina este tipo de discriminación.

Senador Allamand afirma que esto afecta a terceros y que lo mínimo es acreditar la discordancia.

La Comisión decide que en el inciso 2º de la indicación N° 38 se elimine la referencia a los menores. De la misma forma, en el inciso 3º de la Indicación N° 38 se decide eliminar la última frase que dice “el solicitante deberá expresar en esta, que comprende que el cambio tiene carácter irreversible”. Por otra parte, del inciso 4º de la misma indicación se decide eliminar la palabra “registrados”. Finalmente, en cuanto al inciso 6º se acuerda dejar pendiente la votación a la espera de una nueva propuesta de redacción.

Votación

Artículo 1º

Indicación N° 1: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor)

Indicación N° 2: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor)

Indicación Nº 3: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 4: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 5: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 6: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 7: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 8: Aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).
Indicación Nº 9, 10 y 11: Rechazadas.
Indicación Nº 12: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20: Rechazadas.
Indicación Nº 19: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Artículo 2°

Indicación Nº 21 inciso primero: Aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).
Indicación Nº 21 inciso segundo: Pendiente.
Indicación Nº 22: Retirada.
Indicación Nº 23: Aprobada.
Indicación Nº 24: Aprobada.
Indicación Nº 25: Pendiente.
Indicación Nº 26 Aprobada.
Indicación Nº 27: Aprobada.
Indicación Nº 28: Aprobada.
Indicación Nº 29 y 30: Rechazada.
Indicación Nº 31: Aprobada.
Indicación Nº 32: Aprobada.
Indicación Nº 33: Aprobada.
Indicación Nº 34 y 35: Aprobada (3 votos a favor y 1 en contra) Voto a favor del Senador Araya.
Indicación Nº 36 y 37: Aprobada por unanimidad.

Artículo 4°

Indicación Nº 38 inciso 1: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 38 inciso 2: Aprobada con modificaciones.
Indicación Nº 38 inciso 3: Aprobado con modificaciones.
Indicación Nº 38 inciso 4: Aprobado con modificaciones.
Indicación Nº 38 inciso 5: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).
Indicación Nº 38 inciso 6: Pendiente.
Indicación Nº 38 inciso 7: Pendiente.

Artículo 8°

Indicación Nº 87: Rechazada (3 votos en contra y 2 votos a favor).
Indicación Nº 88: Rechazada por unanimidad.
Indicación Nº 89: Rechazada por unanimidad.
Indicación Nº 90: Rechazada por unanimidad.
Indicación Nº 91: Aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).
Indicación Nº 92: Retirada.
Indicación Nº 93: Rechazada por unanimidad.
Indicación Nº 94, 95, 96 y 97: Rechazadas por unanimidad.
Indicación Nº 98: Aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).
Indicación Nº 99, 100, 101 y 102: Rechazadas por unanimidad.

Indicación N° 103: Pendiente.
 Indicación N° 104 hasta la 106: Rechazada.
 Indicación N° 107: Pendiente.
 Indicación N° 108: Aprobada.
 Indicación N° 109 y 110: Rechazada.
 Indicación N° 111: Retirada.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda esperar los informes del Registro Civil y del Ministerio de Salud con respecto al tema de la Intersexualidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, Quintana, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A."(Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta el Presidente de la Comisión comunica su renuncia. Se acuerda elegir al nuevo Presidente en la próxima sesión. Posterior a esto, se continúa con la discusión en particular del proyecto.

Indicaciones N°s 41 y 42, aprobadas por unanimidad.

Indicación N°43, aprobada por unanimidad.

Indicación N°44, aprobada por unanimidad.

Indicaciones N°s N°45, 46 y 47 se aprueban con modificaciones por tres votos a favor y dos abstenciones.

Indicación N° 48, Ministro se manifiesta a favor, por lo que se aprueba ad referéndum.

Indicaciones N°s 49, 50 y 51, aprobadas por unanimidad.

Indicaciones N°s 53, 54 y 55, 56, 57, 61 y 62, se declaran inadmisibles.

Indicación N° 58 se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación N° 60, aprobada con modificaciones.

Las indicaciones pendientes serán presentadas por el Ejecutivo. Proyecto es despachado ad referéndum y es enviado a la Comisión de Hacienda.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Indicaciones N°s 41 y 42, aprobadas.

Indicación N°43, aprobada.

Indicación N°44, aprobada.

Indicaciones N°s N°45, 46 y 47, aprobadas.

Indicación N° 48, aprobada.

Indicaciones N°s 49, 50 y 51, aprobadas.

Indicación N° 58, aprobada.

Indicación N° 60, aprobada.

Acuerdos adoptados

1.- Elegir nuevo Presidente de la Comisión en la próxima sesión.

2.-Solicitar a la Sala un nuevo plazo para que el Ejecutivo pueda presentar las indicaciones que respaldan acuerdos adoptados ad referéndum por la Comisión.

Compromisos de gobierno

Presentar el día 03 de abril indicaciones aprobadas ad referéndum.

Próximo trámite

Proyecto pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Rossi, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Ernesto Ottone. Asesor Legislativo del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Rodrigo Cabello. Asesora Legislativa del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Karen Soto.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N° 8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de las indicaciones realizadas al proyecto de ley.

Indicación N°65, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 66, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicaciones N°s 67 y 68, pendientes.

Indicación N° 69, declarada inadmisibile.

Indicación N° 70, aprobada por unanimidad con modificaciones.

En cuanto a la indicación N°71, Senadora Von Baer señala que la Dibam puede ser descentralizada, crear una subsecretaria no implica que sea la única forma de descentralizar. Esto producirá problemas de gobernabilidad y no responde a la tradición de una buena estructura. Particularmente respecto al Consejo, considera que se suscitarán problemas de coordinación.

Sra. Soto, Asesora Legislativa del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, actualmente el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, indica que se plantea como excepción porque como Servicio solo deberían ejecutar políticas y no proponerlas, que es la excepción fundamental que poseen. Sumado a lo anterior, la generación de esta política se hace a través de la participación ciudadana. Es necesario preservar esta excepcionalidad, a partir de lo anterior, se propone que se radique en la Subsecretaria de las Artes, esta es la única forma de que no se separen las funciones de generar y ejecutar políticas.

En cuanto a la Dibam, ésta en principio solo ejecuta políticas ya que de su elaboración se hace cargo el Ministerio de Educación. Esto es solo teórico pues en la práctica la Dibam si elabora políticas y es precisamente por esa razón que se tomó la decisión de crear la Subsecretaria del Patrimonio y así pudiese ejercer esta función de manera más formal. Agrega que el Servicio del Patrimonio no puede depender de la Subsecretaría y eso es por la Ley de Bases de la Administración del Estado, en virtud de su artículo 28. Finalmente señala que el fundamento para que se creen dos subsecretarias descansa por un lado, en el nivel de especificidad y por otro, en evitar que exista una sobrecarga para el eventual Subsecretario.

Senadora Von Baer señala que es innecesario tener dos subsecretarías porque la sobrecarga puede resolverse fácilmente

Indicación N°71, aprobada por dos votos a favor y uno en contra.

Artículo N°11, aprobada por dos votos a favor y uno en contra.

Indicaciones N°s 72, 73, 74 y 75 y 77 declaradas inadmisibles.

Indicación N° 76, aprobada por unanimidad.

Artículo 12, aprobada con modificación propuesta por el Ministro por dos votos a favor y uno en contra.

Indicación N° 79 se rechaza por unanimidad.

Indicación N°80 se aprueba por unanimidad.

Indicaciones N°s 81, 82, 83, 84, 85 y 86, 88, 89, 90 y 91, declaradas inadmisibles.

Artículo N°14, aprobada por dos votos a favor y uno en contra.

Indicación N° 87, rechazada por unanimidad.

Artículo 15, aprobada por unanimidad.

En torno al artículo N° 16, Senador Rossi manifiesta su disconformidad respecto al hecho de que el Senado quede exento de participar en la elección de los miembros del Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Ministro indica que se ha conversado internamente, y que en su opinión es positivo que exista un filtro de contrapeso con otro poder del Estado, como es el Legislativo.

Senadora Von Baer señala que lo relevante es buscar una forma de generar contrapeso con distintas instituciones.

Senador I. Walker indica que en su opinión es relevante rebajar el número de representantes para este Consejo, pues 21 integrantes es excesivo. Solicita que se rebaje a 15.

Senadora Von Baer, este es un Consejo Asesor que define el plan quinquenal. Le preocupa más que la cantidad de personas, la forma en que serán elegidos.

Senador I. Walker, no hay acuerdo para aprobar este artículo, la única forma sería que se rebajara el número a 15 y que el Senado tenga la posibilidad de elegir a algunos, propuestos por la Presidenta de la República.

Ministro se compromete a plantear el tema al Ejecutivo y a comunicar la decisión que se tome al respecto.

Se deja pendiente la votación del artículo N°16 hasta que el Ministro presente una propuesta.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Indicación N°65, aprobada.
Indicación N° 66, aprobada.
Indicación N° 70, aprobada.
Indicación N°71, aprobada.
Artículo N°11, aprobada,
Indicación N° 76, aprobada.
Artículo 12, aprobado.
Indicación N° 79, rechazada.
Indicación N°80, aprobada.
Artículo N°14, aprobada.
Indicación N° 87, rechazada.
Artículo 15, aprobada.

Compromisos de gobierno

Presentar una propuesta con respecto al artículo N°16.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Trabajo y Previsión Social 2

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Allamand, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica (Boletín N° 11161-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Goic somete a votación el proyecto de ley tal cual fue aprobado en la Sala de la Cámara de Diputados.

Senador Larraín manifiesta su discrepancia con la forma en cómo se están aprobando algunos proyectos de ley, en este caso, un fondo que financiara un seguro. No obstante lo anterior, manifiesta su aprobación con el propósito de la iniciativa, por lo que anuncia su voto a favor, exceptuando los artículos 3, 4 y 5.

Votación

Votación en general: Aprobado por unanimidad.

Votación en particular:

Artículo 1: Aprobado por unanimidad.

Artículo 2: Aprobado por unanimidad.

Artículo 3: Aprobado por 2 votos a favor (Goic y Letelier) y 2 abstenciones (Allamand y Larraín).

Artículo 4: Aprobado por 2 votos a favor (Goic y Letelier) y 2 abstenciones (Allamand y Larraín).

Artículo 5: Aprobado por 2 votos a favor (Goic y Letelier) y 2 abstenciones (Allamand y Larraín).

Artículo primero transitorio: Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio: Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Pizarro, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director Nacional de Servicio Nacional del Consumidor, Ernesto Muñoz. Fiscal Nacional económico, Felipe Irrázaval.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó el cumplimiento de la ley N° 20.967, que regula el cobro de servicios de estacionamiento.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Director del SERNAC, indica que el Servicio realizó 89 salidas de Ministros de Fe, antes y después de la entrada en vigencia de la Ley 20.967, para detectar cambios en los precios y verificar el cumplimiento de la normativa. Del total, 53 de las salidas fueron realizadas a nivel central y 36 a nivel regional. Expresa que se detectó a través de éstas salidas que la empresa J&S Parking mantenía carteles en los que se desinformaba sobre el verdadero texto de la Ley. Esta empresa, que tiene 23 estacionamientos en todo Chile es el segundo grupo empresarial más grande del país en este mercado.

Ahora bien, el resultado del primer análisis comparativo, basado en encuestadores y Ministros de Fe para la región Metropolitana, arrojó que de un total de 38 empresas, 25 de ellas (65,8%) aumentaron sus tarifas; mientras que 9 proveedores (23,6%) bajaron los valores; y 4 empresas (10,5%) mantuvieron los precios. Agrega que ya han entregado los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica con el objeto que determine si es que ha existido una posible colusión en los precios. Por otro lado señala que existieron empresas concesionadas que aumentaron sus precios, sin perjuicio de que la ley no les afectaba mientras mantuvieran su actual contrato vigente.

Senador Tuma manifiesta que no se explica por qué las empresas concesionarias han aumentado sus precios, cree que esto es abiertamente una represalia por la no consideración de su opinión en el Congreso.

Asimismo cree que es necesario con urgencia que se pueda tramitar el proyecto de ley que entrega facultades fiscalizadoras al Sernac.

Senador Quinteros cree que el problema fue la mala interpretación que se hizo de la ley, del mismo modo agrega que el Senado introdujo modificaciones que fueron consensuadas en la Comisión Mixta y si bien existió lobby, éste se encuentra regulado. Reafirma que esta ley se tramitó pensando en los usuarios y no en los proveedores como se ha querido hacer creer.

Senador Moreira señala que a su juicio esta ley generó consecuencias negativas en el mercado, que de no existir no hubiesen ocurrido. Manifiesta que siente un grado de responsabilidad por cómo se tramitó la ley. Pregunta si el Sernac ha realizado mediaciones voluntarias.

Senadora L. Pérez aún no entiende por qué no se le ha otorgado urgencia al proyecto que fortalece al Sernac. En concreto pregunta que hará el Ejecutivo para solucionar lo que está ocurriendo.

Senador Pizarro pregunta si ya existe acuerdo con la Comisión de Constitución de la Cámara para darle pronta tramitación al proyecto.

Ministro Céspedes indica que han demostrado de manera clara que el alza no tiene relación con la implementación de la ley, y que durante su tramitación se consideraron los distintos argumentos de tipo constitucional, urbanísticos y medio ambientales. Del mismo modo indica que entiende la sensación de malestar y de indignación por parte de la ciudadanía. Agrega que la solución está en denunciar todos aquellos casos en donde no se esté cumpliendo la ley. Finalmente declara que el proyecto del Sernac se comenzará a tramitar a la vuelta de la semana distrital.

Sr. Felipe Irarrázaval, Fiscal Nacional Económico, indica que en el contexto del negocio concesionado, si ocurre un cambio legislativo es muy posible que los actores de mercado modifiquen su comportamiento. Señala que en estos momentos solo cuentan con los antecedentes entregados por la prensa y que la línea investigativa se da por la observancia en el aumento de los precios y también por la certeza que existe un eventual consenso en dicho aumento. Indica también que la Fiscalía ya ha investigado con anterioridad problemas en el mercado de los estacionamientos y que cuentan con algunos antecedentes. Finalmente manifiesta que se debe realizar un estudio de admisibilidad antes de aseverar que existe colusión.

Al finalizar con las intervenciones se pone término a la sesión.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda oficiar al Ejecutivo para que le otorgue urgencia al proyecto de ley que fortalece al Sernac.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado (Boletín N°1128-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Quiroga presenta el proyecto de ley. Expone el proceso de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los establecimientos en condición de recibir la SEP deben firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación, el que tiene una duración de 4 años. Este convenio exige que el establecimiento elabore un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y ejecute los recursos SEP acorde a este plan. A partir de lo anterior, el Ministerio recibe los PME y transfiere los recursos. El sostenedor rinde año a año los recursos a la Superintendencia de Educación, quien fiscaliza el uso de recursos y sanciona si corresponde. Al finalizar el periodo de los 4 años informa al Ministerio si los establecimientos cumplen los requisitos para renovar convenio.

Indica que la mayoría de los establecimientos que no pueden renovar el convenio 2016-2019, es porque no cumplen con la condición de haber ejecutado el 70% de los recursos del convenio 2012-2015. En virtud de esto es que se crea un régimen especial para aquellos establecimientos que no hayan cumplido el requisito del 70% de gasto.

De este modo, a los sostenedores de los 161 establecimientos que no rindieron uno o más periodos se les otorga la posibilidad de completar la rendición de periodos anteriores del convenio recién expirado, con el fin de poder renovar y entrar al régimen especial. Agrega que se crean nuevas medidas de control, a los establecimientos que no rinden en el año y en los plazos se les retendrá al menos el 50% la SEP hasta que cumpla con dicha obligación. Si a la mitad de convenio un establecimiento no ha cumplido con el 70% de gasto, se le disminuirán los recursos entregados como lo establece el régimen especial por el resto del convenio y el año de prórroga.

Finalmente expone sobre las becas administradas por Conicyt y las modificaciones al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Senador Coloma sostiene que los problemas de cumplimiento se focalizan en los municipios más pequeños y que cuentan con menos recursos. Indica que a veces la rendición de cuentas se vuelve un proceso muy complejo.

Senador García solicita más tiempo para conversar con los alcaldes. Indica que las ideas que plantea el Ejecutivo van en buena dirección pero no concretan soluciones reales.

Senador Lagos afirma que lo que propone el proyecto no es una medida parche sino una flexibilización.

Senador Montes pregunta por qué se optó por este camino y no por una prórroga por un periodo de tiempo determinado para poder rendir.

Subsecretaria Quiroga entrega cifras sobre los colegios que realizaron la rendición. Señala que es cierto que las rendiciones son más complejas que antes, ya que no se contaba con una institucionalidad fiscalizadora. Agrega que la rendición es de ingresos y gastos y que por primera vez el 90% de los establecimientos cumplió.

Senador Pizarro pregunta quién está controlando la calidad del gasto.

Subsecretaria responde que el sistema cuenta con cuatro instituciones que colaboran en la fiscalización de la calidad del gasto: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación. Indica que la Agencia de la Calidad elabora un informe con todos los antecedentes que se requieren por establecimiento.

Votación

Se aprueban todos los artículos competencia de Hacienda y la indicación del Ejecutivo por unanimidad, exceptuando ciertos incisos donde se abstuvo el Senador García.

Próximo trámite

Pasa a Sala.